



SESIÓN PLENARIA

4.- Comparecencia, N.º 6, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre "el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de Cantabria 2012-2014". [8L/7800-0006]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día,

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Comparecencia n.º 6 de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de Cantabria 2012-2014.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En primer lugar tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.ª Cristina Mazas por un tiempo de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí gracias Sr. Presidente.

Comparezco a petición propia a fin de explicar el contenido, la motivación y los extremos del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014.

Sí quisiera comenzar con una cuestión previa y son tres principios que creo que impregnan pues toda la intervención que voy a realizar y que son los siguientes, que es el principio de transparencia, de estabilidad y la austeridad.

Voy a empezar por el primero, por el principio de la transparencia, explicando la primera vez que este Parlamento es testigo de unos hechos relevantes para el futuro del mismo, es la primera ocasión que un Consejero de Economía, y Hacienda comparece en el Parlamento de Cantabria para explicar un Plan Económico Financiero de Reequilibrio y además lo hace a petición propia, un Gobierno que difunde a los medios y por tanto a la sociedad el contenido del Plan Económico Financiero de Reequilibrio, apenas unos minutos después de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo aprbase.

Quiero destacar además que no es que no se hayan elaborado ni aprobado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ningún otro Plan de Reequilibrio. Se aprobaron dos: uno, en el año 2010 y otro, en el año 2011. Ninguno de esos Planes de Reequilibrio colgaba de la página web, ni del Gobierno de Cantabria, ni de la página web del entonces Ministerio de Economía y Hacienda.

Quiero destacar además un acuerdo que se realizó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a principios del año 2011 y es el hecho de que ninguna Comunidad Autónoma -fue una petición que hicieron al Ministerio de la entonces Ministra, Elena Salgado- en la cual se acordó no difundir ningún Plan Económico Financiero de Reequilibrio, a pesar de la trascendencia que como veremos tienen estos Planes de Reequilibrio para, en este caso, la situación económica de una Comunidad Autónoma.

Quiero destacar también que es la primera vez que un Presidente de una Comunidad Autónoma da una rueda de prensa, dando a conocer la motivación y el calado de las medidas más sensibles del Plan Económico Financiero de Reequilibrio, con todo lo que tiene de consecuencias y de transparencia, en una medida sin precedentes.

También quiero destacar algunas primeras veces que el Gobierno va a realizar determinados procedimientos para mejorar la transparencia de las cuentas de la Comunidad Autónoma.

Es la primera vez que se presenta el objetivo de déficit trimestral, a efectos de contabilidad nacional.

¿Qué quiere decir esto? Es la primera vez que un Ministerio de Hacienda publica las cuentas de las Comunidades Autónomas y no solo su déficit, o superávit presupuestario, sino en términos de contabilidad nacional.

¿Qué supone esto?, que también se publica el déficit o superávit, en su caso, del sector público empresarial y fundacional y lo que se denomina: la cuenta 409, es decir, las denominadas facturas en el cajón.

Y también quiero decir que es la primera vez que un Gobierno establece en su Ley de Presupuestos, un calendario de cumplimiento del objetivo de déficit. Como ya es conocido, durante la tramitación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012, se estableció un calendario de cumplimiento del objetivo de déficit de carácter trimestral que recoge -como todo el mundo sabe- el articulado de la Ley de Presupuestos.

También es la primera vez en la que se presenta un Plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional. De hecho, algunas de las medidas están contenidas en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio.



Y de hecho, en la segunda intervención voy a adelantar el cumplimiento de algunas de las medidas de ese sector público empresarial y fundacional. Y quiero destacar frente a la situación anterior, ese Plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, en el día de hoy además me he acordado porque nos han remitido un mail desde el Ministerio recordándonos este extremo.

El Gobierno de Cantabria se comprometió, en el ejercicio 2010, a presentar un Plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ese Plan como todo el mundo sabe, pues no se elaboró y no se presentó, pero aún así nos piden el cumplimiento, ya que se aprobó por unanimidad en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera con el voto favorable de Cantabria.

De hecho, hay un acuerdo posterior del Consejo de Política Fiscal y Financiera; si no recuerdo mal del mes de enero, el primero que se realizó con este Gobierno; en que todas las Comunidades Autónomas, independientemente del signo político que las gobierna, se comprometieron a presentar ese Plan Económico Financiero, pero en este caso para el sector público empresarial y fundacional.

Comenzaré por la cuestión quizás más interesante y es explicar qué es un Plan Económico Financiero de Reequilibrio para diferenciarlo de la multitud de palabras y confusiones que genera este término.

El Plan Económico Financiero de Reequilibrio, pues está regulado por la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. En su artículo 10.2, el Título 2º, estabilidad presupuestaria, capítulo primero, se establece que: "el incumplimiento del objetivo de estabilidad que consista en un mayor déficit del fijado; es decir, en el momento en que una Comunidad Autónoma supere los niveles de déficit establecidos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; se requerirá la formulación de un Plan Económico Financiero de Reequilibrio, a tres años, con el contenido y alcance establecido en este caso en esa misma Ley".

Ya que el dato definitivo de déficit de las Comunidades Autónomas, a efectos de contabilidad nacional, se cierra con varios meses de retraso, este Plan Económico Financiero de Reequilibrio que se presenta en el día de hoy, recurre al incumplimiento del objetivo de déficit del año 2010, es decir, de dos ejercicios atrás.

Esto significa que a diferencia de lo que se pueda pensar, aunque luego hablaré de él, este plan económico financiero responde al incumplimiento del objetivo de déficit del año 2010.

El Gobierno de Cantabria como incumplió también el objetivo de déficit en el año 2008 y en el 2009, del que hablaré ahora, pues también tuvo que presentar esos sendos planes económicos financieros de reequilibrio.

¿Cuáles serían las consecuencias que tendría para nuestra Comunidad Autónoma, el no presentar ese plan económico financiero de reequilibrio?

La primera de ellas es que la Comunidad Autónoma no tendría la autorización de endeudamiento del Consejo de Ministros. De todos es conocido que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de los últimos años, incluyendo éste, recuerdo todavía un debate de presupuestos en el cual se exigía al Gobierno de esta Comunidad Autónoma que pidiese un aumento del objetivo de déficit ante el Gobierno de la nación, a pesar de que éste lo había aumentado sobre el establecido sobre el establecido por el Gobierno de la Sra. Salgado. Pues eso quiere decir que todos los presupuestos necesitan de una financiación mediante deuda para pagar esos déficit sucesivos.

Pues bien, si la Comunidad Autónoma no hubiese presentado ese plan económico financiero de reequilibrio, la Comunidad Autónoma no obtendría la autorización de endeudamiento del Consejo de Ministros. Lo que haría inviable la financiación de los propios presupuestos.

La Comunidad Autónoma tampoco podría acogerse al objetivo de déficit marcado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el ejercicio 2012. Que como todos ustedes saben es del 1,5 por ciento, que supone unos 200 millones de euros.

Pues bien, el no presentar ese plan económico financiero de reequilibrio, no permitiría elaborar unos presupuestos con un poco de déficit. No ya digo el 1,5 por ciento, sino con el 0,1 por ciento también sería del todo inviable.

Por tanto, subrayar que el Plan económico y financiero de reequilibrio se ha presentado al Consejo de Política fiscal y financiera, por el incumplimiento del objetivo de estabilidad. En el ejercicio 2010, la Comunidad Autónoma tenía permitido un objetivo del 2,4 por ciento del PIB regional. Y en este caso, la Intervención General de la Administración del Estado decidió que ese PIB no era alcanzado por la Comunidad Autónoma, a pesar que como todos recordarán desde el propio Gobierno de Cantabria se dijo que se había cumplido con el objetivo de estabilidad, sino que la IGAE estableció que ese cumplimiento era del 2,87 por ciento de nuestro PIB, lo que equivale a unos 400 millones de euros.



Un dato que no obstante quiero recordar no recoge en su totalidad la deuda sanitaria, a 31 de diciembre del ejercicio 2010. Y que sí ha sido reconocida por la Intervención General de Cantabria en el año 2011.

La Comunidad Autónoma había incumplido también el objetivo de déficit en el año 2008 y en el año 2009 ¿Por qué motivos había sido incumplido ese objetivo de déficit?

Pues fundamentalmente por dos motivos. El primero de ellos, por la denominada financiación estructurada. Se recordarán aquella financiación que no tenía ningún coste para los ciudadanos. Pues bien, por el incumplimiento del objetivo de déficit debido a la financiación estructurada. Y en el año 2009, fundamentalmente, por las facturas en el cajón, en este caso del Servicio Cántabro de Salud.

En el año 2001, como todo el mundo sabe, el objetivo de déficit también ha sido incumplido de manera flagrante con un 4,04 por ciento. Lo que supone algo más de 500 millones de euros.

Este dato es importante porque afecta al cumplimiento del objetivo de estabilidad de los años siguientes. Hay una cuestión que me parece interesante de todas las intervenciones que se han venido realizando hasta ahora. En el día de hoy, en el día del debate sobre el Estado de la Región y en los días precedentes, y es una reflexión que yo creo que merece la pena hacer. Y es que se habla de la herencia, del cumplimiento del objetivo como si fuese algo que ya ha pasado y que no afecta al cumplimiento de nuestros compromisos en materia presupuestaria.

Lo difícil de ejercer en este caso el Gobierno y tener un ejercicio de transparencia es que esos déficit hay que financiarlos. Y esos déficit afectan, no solo al presupuesto de 2012, sino que probablemente afecten al objetivo de estabilidad de los años venideros. No solo es necesario reconocer que nos hemos gastado más de lo que hemos ingresado, sino que esa diferencia hay que financiarla y pagarla, sea en un año o sea en varios.

Otras cuestiones relevantes con respecto al objetivo de déficit en el ejercicio 2011 es que como todo el mundo sabe, en el año 2011 se reconocieron una gran cantidad de facturas provenientes del Servicio Cántabro de Salud, en una declaración que como todo el mundo sabe también se corrigió con respecto a la que se realizó en años anteriores.

También supuso reconocer en el ejercicio 2011 aproximadamente 50 millones de euros provenientes en este caso de déficit de las sociedades públicas. Se presenta un plan de reestructuración al sector público empresarial y fundacional, pero todo tiene un motivo. En este caso, sin ir más lejos es que el año pasado las sociedades públicas perdieron 50 millones de euros; es decir, se gastaron 50 millones de euros más de lo que se ingresó.

También el Presupuesto en sí fue deficitario. Y quiero recordar un acuerdo del Consejo de Gobierno de finales de diciembre para poder afrontar las nóminas del Servicio Cántabro de Salud.

Y no solo eso, sino también las insuficiencias en materia de Ley de Dependencia, del pago de las nóminas del ICASS, etc., que supusieron unas insuficiencias presupuestarias de otros 40 millones de euros.

Todo esto sumado, pues llega al 4,04 por ciento del PIB; muy lejos del permitido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que era del 1,3 por ciento.

Hay otros dos detalles que sí que son relevantes para explicar la evolución de este Plan Económico Financiero de Reequilibrio. Y son dos que también son importantes. La primera son las entregas a cuenta ¿Qué son las entregas a cuenta? Las entregas a cuenta es la dotación que el Ministerio establece, a las Comunidades Autónomas, en concepto del sistema de financiación autonómica y que es la principal partida de ingresos que tiene una Comunidad Autónoma del régimen común.

Quiero recordar que el anterior Gobierno entregó a nuestra Comunidad Autónoma unas entregas a cuenta con una previsión del crecimiento de la economía del 2,3 por ciento.

Y quiero dar este detalle por una cuestión que les va a sonar de hace muy poquito. Cuando en este Plan Económico Financiero de Reequilibrio se hacen determinados ajustes, uno de ellos precisamente y muy poquito es por los ingresos que provienen del Estado.

Nosotros cuando elaboramos los Presupuestos fuimos una autonomía bastante austera y sobre todo bastante realista. En contraposición voy a poner un ejemplo y es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, elaboró sus Presupuestos con las entregas a cuenta con ese crecimiento del 2,3 por ciento. Eso ha supuesto que tengan que hacer un recorte como todo el mundo sabe y además en un solo día, de casi 1.000 millones de euros sobre las previsiones de este año y que obviamente afecta a su plan económico financiero de reequilibrio.



Y también al diagnóstico del sector público empresarial y fundacional. Parte del ajuste que se va a realizar se hace sobre nuestro sector público empresarial y fundacional. Y en realidad parte de ello tiene que ver con las pérdidas acumuladas no solo del ejercicio 2011, sino de ejercicios anteriores.

Otra cuestión relevante a la hora de elaborar este Plan Económico Financiero de Reequilibrio -sería la tercera cuestión- hemos hablado de la transparencia, que es un plan económico financiero de reequilibrio, veremos una cuestión que a mí me parece relevante sobre todo a la hora de hablar con propiedad, que son las diferencias entre los determinados planes.

El Plan Económico Financiero de Reequilibrio, como digo, se presenta por mandato del Consejo de Política Fiscal y Financiera por incumplimientos del objetivo de déficit.

A esto hay que contraponer lo que es un plan de ajuste. Un plan de ajuste es una cosa totalmente distinta. En el que sí quiero decir una cosa, el plan de ajuste fue aprobado por el Consejo de Ministros de hace prácticamente una semana y media y que también se va a hacer público, en este caso, como muestra de transparencia de todas las actuaciones que contienen compromisos que los ciudadanos van a pagar durante determinados años.

Ese plan de ajuste se presenta para poder acogerse al mecanismo extraordinario de pago a proveedores; es decir, para esa factura que el Gobierno de Socialistas y Regionalistas dejó en el cajón. Porque como yo decía, los déficit no son gratuitos y hablar de la herencia, por desgracia, no podemos dejar de hablar de ella; porque esos 326 millones de euros, los vamos a tener que pagar en 10 años con los intereses que correspondan y van a consumir recursos que nos gustaría destinarlos a otras políticas.

Pero por desgracia podemos hacer dos cosas: o bien dejar esas facturas en el cajón y financiarnos a costa de las PYMES y de los autónomos, es una posibilidad; o bien hacer frente a esta deuda que gracias en este caso a las facilidades que el Ministerio de Hacienda ha dado a las Comunidades Autónomas se va a poder pagar.

Realmente sino con las dificultades que todos los ciudadanos conocen sería muy difícil que una Comunidad Autónoma pudiese abonar 326 millones de euros con el déficit y la disminución de los ingresos que estamos teniendo.

Pero como digo me gustaría dejar de hablar de ello, pero desgraciadamente hablaremos de ello durante 10 años, que es lo que nos va a costar por lo menos pagar esa amortización de los 326 millones de euros de facturas en el cajón que se dejaron pendientes. Y voy a decir una cosa que también se olvida, las facturas no son a 1 de junio; las facturas son anteriores a 31 de diciembre del ejercicio 2011. Es decir, las facturas no se han producido durante este ejercicio, son facturas anteriores al 31 de diciembre del ejercicio 2011.

Algunas de las medidas de este Plan Económico Financiero de Reequilibrio son ya conocidas por este Parlamento, puesto que están contenidas en la Ley de Medidas Extraordinarias que se ha aprobado en este Parlamento hace muy pocos días.

Muchas de las medidas que contiene este plan requieren modificaciones normativas y algunas de ellas -como digo- ya han sido debatidas de forma amplia en este Parlamento.

Sí quisiera explicar una diferencia que ha suscitado las cuantías, en cuanto a la presentación inicial del plan, que en este caso presentó a los medios de comunicación el Presidente de Cantabria, Ignacio Diego, con respecto a las cuantías que aparecen el Plan Económico, Financiero de Reequilibrio.

Según establece la Ley también las Comunidades Autónomas están obligadas a presentar este PEF, o PEFR -como llamamos nosotros- este Plan Económico Financiero de Reequilibrio en los dos meses siguientes a ejercicio vencido; es decir, si el ejercicio termina el 31 de diciembre del año 2011, que es cuando conocemos el cumplimiento del objetivo de estabilidad del año 2010, nuestra Comunidad Autónoma como el resto de Comunidades que han incumplido este objetivo de estabilidad tienen que presentar su plan en el mes de febrero.

Entre el mes de febrero y el mes que se ha aprobado, que ha sido el mes de mayo, han pasado bastantes cosas. Algunas de ellas como todo el mundo conoce pues son conocidas también por este Parlamento.

En este caso, la Ley de Medidas se aprobó también en esas fechas; porque son las medidas que se recogen en ese Plan Económico, Financiero de Reequilibrio. Y tenían un ajuste de 157 millones de euros como todos recordarán.

En ese tramo, en ese periodo de tiempo se han aprobado algunas medidas de las que también se han hablado hoy. Se presentó antes de que se hicieran públicos los Decretos Ley de Medidas Urgentes, en los ámbitos sanitarios y educativos. Y de hecho, en el Plan Económico, Financiero de Reequilibrio hay una tabla aparte, que recoge la primera estimación de esas medidas, en función a los datos que establece el Estado. Y también se ha presentado en función de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado que como todo el mundo sabe todavía están en tramitación.



También hay otro hecho sustancial que recoge ese Plan Económico Financiero de Reequilibrio y es la diferencia con respecto a Valdecilla. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece una partida de 40 millones de euros; de las cuales este año recibiremos la suma de lo que se establece en el fondo de compensación interterritorial y en el fondo complementario y también lo que se establece en la enmienda que va a ser presentada en el Senado con respecto a Valdecilla.

Como no queríamos dilatar de ninguna de las formas el ritmo inversor en el plan director hemos hecho una estimación con unas retenciones de crédito, fundamentalmente en el apartado de las subvenciones y con un incremento de las medidas destinadas al aumento de la recaudación con un plan de lucha contra el fraude.

Si hay una cuestión que quiero matizar, aunque me imagino que hablaré en la segunda intervención por lo que van a plantear los Portavoces.

En algunas ocasiones se alude a que la financiación de Valdecilla modifica de forma sustancial los Presupuestos. Yo solo quiero hacer una reflexión apelando a cómo se ejecutaron los Presupuestos en años anteriores.

Desde el Presupuesto del año 2008 hasta el año 2010, si no recuerdo mal, el año 2011 ya no había, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma había una partida superior a los 30 millones de euros, destinada a Valdecilla. En el capítulo 7, que son las transferencias que provienen del Ministerio de Sanidad.

Como también es conocido por este Parlamento, a partir del año 2008 la Comunidad Autónoma de Cantabria, una vez que venció el convenio suscrito con el Ministerio no ha recibido ni un solo euro más en concepto de Valdecilla y las obras han seguido avanzando. En este caso, este hecho se ha reconocido y se ha establecido una situación para que las obras no se paralicen.

¿Qué es lo que hizo el Gobierno de Cantabria durante esos tres ejercicios en los que no tenía financiación y sin embargo siguieron las obras? Lo dejo para reflexión de los Portavoces que vienen después de mí.

Con respecto al contenido del Plan Económico Financiero de Reequilibrio, decir como decía anteriormente sobre lo que suponen ya las medidas de ingreso y las medidas de gasto, decir que prevé una incidencia en el ahorro sobre los capítulos de gasto de 169 millones de euros, correspondientes al ejercicio 2012. Y un incremento de los ingresos de 32 millones de euros en el mismo ejercicio.

Como todo el mundo sabe y acabo de decir, por la lectura de la Ley General Presupuestaria, los PEF o los Plan Económicos Financieros de Reequilibrio se hacen para tres ejercicios. Y hay una medida de ahorro en 2012, en 2013 y en 2014. Aunque esas medidas son susceptibles de modificación puesto que están realizados con un objetivo de déficit que se debe fijar cada año.

La implementación también de las medidas de los Decretos Ley en Sanidad y Educación también vienen establecidas en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio como medidas adicionales y tienen una estimación -y lo digo con toda la prudencia del mundo- estimación; estimación es lo que se prevé recaudar; de unos 36 millones de euros.

Además, el desarrollo en 2013 -como digo- el efecto que puede generar esas medidas en el ejercicio de 2013, teniendo en cuenta que muchas de ellas tienen una implementación a partir del mes de junio de este año, un ahorro adicional de 107 millones de euros y seis millones más en el año 2014, siendo el ahorro diferido. Pero como digo con toda la prudencia, puesto que las cuantías están realizadas con un déficit que se puede modificar, puesto que el del año 2013 hay que fijarlo en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El objetivo de este Plan como el de las Comunidades Autónomas que lo han presentado, porque todo el objetivo es el mismo, es el de alcanzar la estabilidad presupuestaria; es decir, el déficit cero en el ejercicio 2014.

Las medidas sobre los gastos también son conocidas. Voy a detallar algunas de ellas, aunque como digo están a disposición de todos los Diputados y -como digo- han sido debatidas ampliamente y con mucha más profundidad, porque tampoco es el objeto de esta comparecencia.

En primer lugar, las medidas globales de reducción y racionalización del gasto de personal se valorarían en 12 millones de euros anuales. Entre otras, la eliminación durante el primer mes del complemento de las retribuciones al 100 por ciento en IT; las incapacidades transitorias por contingencia común.

También se ha presentado un ajuste de las retribuciones proporcional a las reducciones de la jornada. La prohibición de la prolongación de la permanencia en servicio activo y fin de la prolongación a los empleados que estén en situación, o a la entrada en vigor de la normativa. La reducción del número de liberados al mínimo legal. La reasignación de efectivos entre unidades. Adaptación de jornadas en ámbitos especiales. Establecimiento de límites salariales en el sector público, empresarial y fundacional; que como todos recordarán se limita fundamentalmente a los sueldos que



perciben, en este caso, los empleados públicos. Es decir, que un director de una empresa pública no pueda cobrar más que el Consejero, o que el Director que realiza funciones similares.

Un segundo bloque sería el ahorro en gasto de personal educativo, por 26 millones de euros. Aquí entraría la eliminación de la reducción de las jornadas en los docentes mayores de 55 años; el incremento de horas lectivas semanales de 18 a 20 horas; la adaptación a 30 alumnos del grupo de la ratio de primero y segundo de ESO; rebajar el gasto en sustituciones, por valor de un millón de euros anuales.

Un tercer bloque sería el ahorro en gasto de personal en el Servicio Cántabro de Salud, de 16 millones de euros. Entre las que estarían algunas medidas: incrementar el horario semanal del personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud, pasando a treinta y siete horas y media, de las 35 actuales; reorganización de las jefaturas intermedias de centros y servicios del Servicio Cántabro de Salud.

Un cuarto bloque sería la contratación centralizada de servicios y suministros, en el Servicio Cántabro de Salud. No hay que echar mano nada más que de la estadística de cómo se pagan los medicamentos en las distintas Comunidades Autónomas, para hacer frente que en este caso es necesario establecer una central de compras cuyo ahorro estimamos este año de 2,5 millones de euros. También la racionalización de consumos de energía, telefonía, servicios postales, seguros, combustibles de los automóviles, con un millón de euros. Un plan de racionalización de los edificios que sería el sexto bloque con 600.000 euros de ahorro en 2012. Pudiéndose incrementar además este ahorro durante los ejercicios siguientes. El ahorro aproximado en 2015 es de tres millones de euros con respecto al gasto del año 2011.

Un séptimo bloque de reducción de indemnizaciones por razón del servicio, con 800.000 euros de ahorro. Una octava medida, un aplazamiento de la entrada en vigor del Grado 1, nivel 2, de la Ley de Dependencia con dos millones de euros.

Un noveno punto: la reducción de un siete por ciento. En teoría, parece ser que se va a ajustar un poquito a la baja del contrato programa de la Universidad.

Un Plan de Garantía de los servicios sociales básicos con 12 millones de euros, sería el décimo bloque.

Una medida también para el Plan de Reducción y redimensionamiento del sector público empresarial y fundacional, fundamentalmente en Capítulo 4 y Capítulo 7. Más tarde ya he dicho que voy a abundar en este punto, en la segunda intervención, para ver cómo vamos en el cumplimiento de este Plan. Reducción del gasto en farmacia con las medidas que ya son conocidas, o reordenación de las líneas subvencionales con una cuantía entre los Capítulos 4 y 7, de 31,3 millones de euros.

También va a haber una reducción y priorización de inversiones nuevas en infraestructuras y funcionamiento operativo de los servicios con 36 millones y medio. Y una reducción y priorización de inversiones de carácter inmaterial con 5,5 millones de euros.

En cuanto a las medidas sobre los ingresos del Plan Económico Financiero de Reequilibrio tenemos varias: modernización en la gestión de ACAT, 16 millones de ingresos en este caso en un periodo estimado de dos ejercicios desde el 1 de mayo del año 2012. Subida de la parte fija y variable del canon de saneamiento; el incremento del tipo autonómico del impuesto sobre la venta a minoristas de hidrocarburos. El incremento de la tasa de tratamientos residuos sólidos urbanos. La adecuación de los precios públicos en la Consejería de Educación, fundamentalmente en las enseñanzas especiales. Y un ingreso procedente de la Administración General del Estado que nos hemos molestado en pedirle a Madrid sobre una sentencia de cuando se realizaron las transferencias de Sanidad correspondiente al abono de una factura de farmacia por 9,2 millones de euros.

En este caso, estas medidas que presentamos; desde luego coincido con lo que ha dicho el Portavoz de mi Grupo en la anterior intervención; no son medidas que nosotros particularmente nos agraden. Cuando llega un Gobierno nuevo, el que sea, lo que quiere es poner en marcha medidas para incrementar en este caso cualquier tipo de prestación.

El plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, cuyo reflejo es el plan económico y financiero de reequilibrio y no al revés, sirve -como decía mi compañero- para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por un motivo muy sencillo. Llevamos muchos años gastando mucho más de lo que ingresamos; la media son entre unos 300 y 500 millones de euros. Partiendo de una situación como la que partíamos en el año 2003 con una deuda muy baja; voy a hacer una pequeña corrección a un Portavoz que ha salido aquí porque se ha equivocado con lo que ha dicho. Básicamente, no tiene ningún problema. Llega un momento en el cual, el incremento que tenemos que pedirle a los mercados es tan grande que ni siquiera las Comunidades Autónomas tienen el acceso a la financiación.



Y no lo voy a decir en el caso de Cantabria, que ha multiplicado por cuatro su deuda en los últimos tiempos. De hecho, me hacía gracia porque se apelaba a la estadística del Banco de España que solo recoge la deuda formalizada con cargo al Presupuesto del año 2011. Es decir, que no contiene más deuda que la que no se haya -por decirlo así- establecido o programado por el anterior Gobierno. Pero, en cualquiera de los casos, llega un momento en que es imposible financiar la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta.

Y lo que es más duro todavía, aunque se pudiese financiar, lo más grave es que no se podría devolver. Y no voy a hablar de los intereses que se pagan a cargo de la deuda española porque se ha dicho aquí hace un momento.

Sin contar los déficit ocultos del anterior Gobierno. Deuda, no solo es la deuda que se tiene con las entidades bancarias. Se hablaba también el día del Debate sobre el Estado de la Región de que se ha transformado en deuda comercial en financiera. Efectivamente, pero por eso no deja de ser deuda. Aunque por ello no la establezca el estadillo del Banco de España, pero sí la establece el estadillo que establece la EGAE cuando nos habla de que debemos a los proveedores una cantidad ingente de dinero.

Quizás hubiese sido más adecuado financiarse a costa de los proveedores. Nuestra impresión es que hay muchas PYMES que lo están pasando muy mal y pensamos que es más fácil que lo financemos a partir de una entidad financiera que no sean ellos quienes estén cargando con la ineficiencia de una Administración.

Para terminar, sí quisiera decir dos cosas que me parecen relevantes; porque ante esto se plantea una duda razonable: ¿qué otras alternativas hay? ¿qué es lo que hubiesen hecho otros en mi lugar?

En cualquier caso, lo que sí he hecho es realizar un estudio de las alternativas presentadas, o de las alternativas que se pusieron encima de la mesa. El déficit como ya he dicho no es un tema nuevo, sino que el déficit es algo que se viene repitiendo desde el año 2008, por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Cuáles fueron las medidas que se pusieron en funcionamiento por parte de los Gobierno anteriores? Pues hasta ahora, lo que tenemos son dos cosas que se hayan presentado: ¿cuáles fueron sus planes económico financieros de reequilibrio y cuáles han sido las alternativas que en este Parlamento se han planteado? alternativas al plan económico financiero de reequilibrio.

Voy a empezar por el final. Con respecto a las alternativas que se han presentado, sí quisiera decir con la mayor de las humildades que realmente no son alternativas viables.

Modificar el Impuesto sobre Sucesiones, el incremento que tendría sobre la recaudación es algo muy sencillo de establecer y lo hace la propia Agencia Cantábrica de Administración Tributaria, los mismos funcionarios que elaboraban los beneficios fiscales, los 16 años anteriores.

El beneficio fiscal de eliminar Sucesiones este año y creo que ya ha sido puesto de manifiesto, es de 1,5 millones de euros.

Si nosotros recuperásemos Sucesiones, con fecha 31 o 1 de junio, la recaudación que obtendríamos sería de 750.000 euros, según las estimaciones de la CAT. La motivación ya la he dado anteriormente, la recaudación tarda mucho en realizarse y este año, probablemente, recaudaremos lo que viene de liquidaciones de años anteriores, en los cuales está vigente el impuesto.

Con respecto al Impuesto sobre el Patrimonio, como todos ustedes saben es un impuesto que lo que cobra es el incremento patrimonial de un individuo durante un ejercicio presupuestario. Ahora mismo no se podría modificar Patrimonio. Lo lógico sería modificarlo este año, con efectos para el año que viene. Con lo cual este año no podríamos recaudar un euro, si lo hiciésemos bien.

En el caso en que lo hiciésemos, podríamos recaudar entre 3 y 4 millones de euros. Porque quiero recordar que Patrimonio se ha puesto en vigor desde que levantó el Gobierno Socialista la bonificación del 100 por 100 que tenía sobre este impuesto y que en Cantabria hemos recuperado una escala que para los que no entiendan un poco de esto es la misma escala que tiene el Estado para cobrar el Impuesto sobre el Patrimonio. Es decir, en Cantabria se tributa por el impuesto sobre el patrimonio.

Con respecto a las medidas alternativas que se pusieron en esta Comunidad Autónoma para reducir el déficit, tengo que decir que algunas de ellas pues no hablan muy bien...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Termino ya Sr. Presidente, en un minuto.



Tengo que decir que en algunos casos dicen bastante poco. Son contradictorias de los mensajes que los Portavoces del Partido Socialista y el Partido Regionalista tienen aquí.

De hecho, en esos Planes Económicos Financieros de Reequilibrio voy a dar un pequeño detalle del año 2011 y del año 2010.

En el año 2011, para incrementar la recaudación, lo que se hizo fue prácticamente subir todos los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma tiene competencia, como la creación del impuesto sobre las bolsas de plástico, con el escaso margen recaudatorio; porque se decía que se iba a recaudar entre ocho y diez millones, y la recaudación no llegó a 90.000 euros. Y subir el canon de saneamiento, la tasa de gestión de residuos, la tasa de abastecimiento de agua, la subida del resto de tasas y la subida de los precios públicos.

También se establecía una progresividad en la participación del ciudadano en las prestaciones de dependencia. Se habla aquí de establecer determinadas medidas, en la prestación o la aplicación de la Ley de Dependencia. Más injusto es incrementar la progresividad en los tipos y sobre todo doblar a quienes cotizan menos; en este caso, las residencias de ancianos.

También se establecía la progresividad en las ayudas a los libros de texto o la restricción en la dotación económica para actividades extraescolares, o una reducción que alarma mucho de un 7 por ciento en la Universidad de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez Oleaga): Termino en treinta segundos.

Con respecto al año 2010, solo quiero terminar con una frase que me parece verdaderamente sorprendente con respecto a las medidas sobre los ingresos. Ustedes declaraban en aquel plan, se pretende elevar considerablemente su tipo de forma progresiva durante los próximos años. En conjunto, incrementaron el canon un 200 por ciento con respecto a los ejercicios presupuestarios que ellos siguen.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a la fijación de posiciones.

En primer lugar, turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo también voy a comenzar dejando algunas cosas claras, porque a veces se dicen en esta Tribuna cosas que alarman y que no son ciertas.

Y la primera es que efectivamente Cantabria, el anterior Gobierno, aprobó dos Planes de Reequilibrio Financiero. El primero, en marzo de 2010 y el segundo, el 27 de abril de 2011, ambos se dieron a conocer inmediatamente a la opinión pública.

El del año 2010, en esta Cámara, puesto que el Consejero compareció también a petición propia, como ha hecho hoy la Consejera, en mayo de 2010, para explicar los detalles de este Plan.

Y el segundo, como les acabo de decir, se aprobó el 27 de abril, a escasos días de las elecciones autonómicas, con el Parlamento disuelto y, por lo tanto, no se podía comparecer.

No obstante, el Consejero compareció y dio a conocer este Plan, a los medios de comunicación y esto también para que conste en este Parlamento.

Yo voy a decir lo que a nuestro juicio es necesario que sepan los ciudadanos de Cantabria. Lo que ha pasado entre el Plan de Reequilibrio aprobado por el anterior Gobierno y el aprobado en el mes de mayo por el Gobierno que está hoy aquí.

El Gobierno se encontró un Plan de Reequilibrio que fue consensuado con la Administración Central y que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal, que incluía una serie de medidas para cumplir el objetivo del déficit. Medidas o ajustes por importe de 227,6 millones de euros.



A los pocos días de su llegada al Gobierno, la Consejera manifestó que el anterior Gobierno no había aplicado el Plan, cosa imposible, si tenemos en cuenta que se aprobó 24 días antes de las elecciones.

También dijo la Consejera, al cabo de unos meses, que el Gobierno no iba a ejecutar el Plan de Reequilibrio del anterior Gobierno, debido a los recortes sociales contenidos en el mismo y que el nuevo Ejecutivo nunca iba a recortar en políticas sociales. Estas son declaraciones de 18 de octubre de 2011, ¡Quién la ha visto y quién la ve!

Por lo tanto, lo que es evidente es que no aplicaron el Plan que entonces les parecía tan malo y tan nefasto y por lo tanto, es responsabilidad suya, como es suya también la responsabilidad de haber presentado en este Parlamento un presupuesto falso, con un déficit del 2,6 por ciento del PIB, el doble del permitido como se demuestra ahora en los datos aportados por su propio Plan de Reequilibrio.

¿Y qué sucedió después de la presentación o aprobación de este presupuesto en este Parlamento?, que a los 46 días fue enmendado con un primer Plan de recortes por importe de 157 millones de euros.

Y que posteriormente fue vuelto a enmendar por un Plan de Reequilibrio, que es del que hoy estamos aquí hablando, y nos dejemos ya de eufemismos, por importe de 350 millones de euros.

Y este Plan de Reequilibrio del que hoy hablamos es consecuencia de la gran mentira que fue el presupuesto que se aprobó aquí y que ahora les ha obligado a recortar.

Usted no aplicó el Plan que se encontró, no controló tampoco la ejecución del presupuesto y no tomó medidas de ajuste ni de control del gasto para cumplir el objetivo del déficit que es lo que hubiera hecho cualquier Gobierno sensato. Y no lo hizo por una actitud partidista, y es no tomar medidas impopulares que dificultaran la llegada de Rajoy a La Moncloa.

Además usted, Sra. Consejera, afirmaba en diciembre de 2011, que Cantabria cerraría 2011 cumpliendo con el límite del déficit del 1,3 del PIB; decía que era posible tras reconducir la situación de unos meses atrás debido a las medidas que ya habían puesto en marcha.

Un déficit que a finales de septiembre, lo recuerdo, era de un 1,19 por ciento del PIB y a finales de diciembre se convirtió en el 4,01 por ciento.

¿Y qué es lo que ha pasado para dar ese salto en las previsiones? Pues que el Partido Popular decidió cambiar los criterios contables que se aplicaban hasta ahora y decidió contabilizar en un solo presupuesto, en el de 2011, todas las facturas independientemente de su vencimiento. Un cambio de criterio que fue criticado incluso por la Consejera de Hacienda de La Rioja, que dijo que el Gobierno se ponía en el escenario peor de déficit para ganar credibilidad ante Europa.

Obviamente yo creo que Rajoy, Montoro y De Guindos, con los distintos cambios de criterio y la errática política económica que han tenido, lo que han hecho es perder credibilidad a raudales en todas partes. Eso lo saben todos los españoles como también lo saben ustedes en su fuero interno porque hemos sido el hazmerreír de Europa y así ha quedado reflejado en toda la prensa internacional.

En cualquier caso, usted ha hecho con Montoro como Rajoy con Merkel, optar por el sí señor o por lo que usted mande. Y a esto le vamos a añadir la deuda sanitaria, según ustedes la deuda a 31 de diciembre de 2010, era de 193 millones de euros y a finales de 2011, de 261 millones; es decir, hay un incremento de 68 millones.

Se supone que ustedes no han pagado toda la factura sanitaria de 2011 y que gran parte de esa deuda ya es suya, gran parte es suya aunque a ustedes les viene mucho mejor seguir echando la culpa a la herencia recibida.

A modo de resumen ese déficit que ustedes han inflado cumpliendo las órdenes de Montoro, se concreta como usted decía en una diferencia de 400 millones de euros, que se deben a un compendio de varias razones.

Primero, incorporar en el 2011 facturas con vencimiento posterior, a no afrontar el pago de la deuda farmacéutica generada en 2011, a no aplicar el Plan de Reequilibrio que ustedes se encontraron y a no controlar la ejecución del presupuesto.

Y ahora hay que pasar de ese déficit del 4,04 al 1,5; es decir, hay que reducirlo un 63 por ciento. El déficit se ha incrementado según ustedes por la deuda sanitaria y ésta afecta al déficit según cómo se periodifique, según qué criterio contable se aplique.

¿Cuál es la opción del Partido Popular? Pues optar por el criterio de cargar toda la deuda en el ejercicio del 2011, y así artificiosamente hemos llegado al 4,04 por ciento ¿para qué? Pues para justificar su ajuste ideológico de recortes en educación, en sanidad y en políticas sociales. Esos recortes que ustedes además nos dijeron que nunca harían, esos



recortes que ustedes incorporaron tímidamente en el Presupuesto, que posteriormente los hemos visto en el Plan de Recortes y ya con toda crudeza en el Plan de Reequilibrio.

Ustedes han engañado al Parlamento y le han engañado porque mientras aquí debatíamos el Plan de recortes, ese que ni siquiera ustedes salieron a presentar, ustedes estaban presentado en Madrid un Plan de Reequilibrio cuyo ajuste era de 350 millones de euros; de ellos 327 millones son del ejercicio actual, de 2012, es decir, un recorte total de 193 millones entre 2012 y 2014 de los que 80 son de este año.

Y esto supone un engaño y una falta de transparencia además de una burla a este Parlamento y a esta ciudadanía. Un Plan de Reequilibrio que pone varias cosas en claro, la primera es que el propio documento echa por tierra el discurso demagógico del despilfarro del anterior Gobierno, que tanto le gusta al Partido Popular.

En la página 18 del documento se dice textualmente que hay dificultad de reducir el Capítulo 2, ya que desde 2009 este capítulo de estado ha tenido importantes recortes y su nivel de gasto mínimo ya no es posible reducirlo más. Esto es lo que dice su propio plan.

En segundo lugar, se demuestra también que el supuesto escándalo sobre las supuestas facturas de Sanidad, guardadas en un cajón, por valor de 261 millones, no era más que un criterio contable que les interesó aplicar por razones políticas. Contabilizar todo en 2011 para agrandar así el discurso de la herencia recibido. Pero ni ahora ni antes ha tenido efectos sobre el ajuste.

Además, yo le voy a hablar, ¿qué le parece a usted que Valencia haya sacado de los cajones, como ustedes dirían 578.000 facturas, o que Madrid haya sacado 425.000, o que Castilla y León haya sacado solamente 95.000? Creo que sabe quién gobierna aquí y nos preguntamos la herencia de estas Comunidades de quién es. Nos gustaría también que nos lo contestara.

Por cierto, también quiero decir aquí que el problema de la deuda sanitaria es común a todas las Comunidades Autónomas, a pesar de que ustedes aquí les interese hacer creer que es un problema de Cantabria. Y además, también hay una diferencia y es que Zapatero afrontó este problema en 2008 con una Conferencia de Presidentes y una aportación adicional de más de 8.000 millones de euros a las Comunidades Autónomas. Rajoy ha ido a lo fácil, a autorizar a las Comunidades endeudarse para pagar la deuda; endeudamiento que obviamente hay que devolver.

Y en tercer lugar, este plan de reequilibrio, usted lo ha dicho, se plantea como objetivo a alcanzar el déficit en 2014, cuando la exigencia de la ley de Estabilidad Presupuestaria lo fija para 2020.

Y yo me pregunto también a qué viene este objetivo, yo les pediría que en vez de ser siempre los primeros en los recortes y en hacer sufrir a la gente, lo sean en la creación de empleo que es justamente en lo que vamos los últimos.

Nosotros consideramos que es más que dudoso que el Plan pueda alcanzar el objetivo de déficit, pues el escenario financiero se basa en unas previsiones que van a ser muy difíciles de alcanzar ¿Por qué? Porque prevén ustedes un incremento del PIB del 1,2 en el 2013 y del 2,5 en el 2014.

Prevén a su vez incrementos de ingresos del 2,4 por ciento en 2013 y en 2014 del 2,5 del PIB. El plan además, por otra parte contempla una caída de la inversión del 18,5 por ciento. Es decir, no hay ningún estímulo a la economía y por tanto, es imposible justificar el incremento del PIB que justifique ese incremento de ingresos que ustedes dicen.

Y además, los gastos corrientes van a caer un 10 por ciento adicional en 2013, lo que parece difícil de alcanzar, después del brutal recorte de 2012.

Yo, Sra. Consejera, le diría que este plan de reequilibrio que han presentado supone un ataque, como nunca se había producido, a las políticas sociales. Y supone además que ustedes están pidiendo los sacrificios a los que se los piden siempre. Y yo voy a recordar algunas cifras, algunos recortes. Los recortes en el ámbito educativo, que son por importe de 44,5 millones de euros. Esto supone menos maestros, menos profesores, pérdida de empleo, pérdida de derechos y pérdida de calidad educativa.

Los recortes en el ámbito sanitario, 42,2 millones de euros. Incremento de la jornada, reducción de plantilla, menos personal sanitario, cierre de centros de salud por la tarde, no sustituciones, reducción de derecho a supresión del Plan Integral de listas de espera; es decir, peor calidad asistencial para los ciudadanos.

Recortes en la Ley de Dependencia y en los servicios sociales básicos, por 14 millones de euros. Aplazan la entrada en vigor de nuevo grado en la Ley de Dependencia, recortan la renta social básica. Es decir, recae el ajuste sobre los de siempre.



Recortes en la Universidad de Cantabria. Usted se escandalizaba por el anterior Plan de Reequilibrio. Pues mire, 7,7 millones de euros. Desde que ustedes han llegado es lo único que han hecho, recortar a la Universidad.

Aniquilan y digo aniquilan, porque no racionalizan el sector público empresarial. En este caso con 40 millones de euros. Y estos son despidos y en la práctica la eliminación de instrumentos fundamentales de gestión pública, que son imprescindibles para el desarrollo de Cantabria y para todas sus políticas.

Ustedes eliminan lo público, porque forma parte de su estrategia ideológica, para abrir paso hacia lo privado.

Mire, el anterior plan de reequilibrio ya planteaba una racionalización de las empresas públicas. E incorporaba un ajuste de 30 millones de euros, similar al suyo, pero con objetivos distintos. El nuestro era ajustar para mantener lo público.

Ustedes lo que pretenden es eliminar lo público, para que tenga espacio lo privado, porque si hay negocio mejor que sea para lo privado.

También recortan las inversiones en 41 millones de euros; es decir, reducen la inversión pública y por lo tanto el impulso al crecimiento económico va a ser desde luego la realidad con la que nos vamos a encontrar. Y yo me pregunto cómo se va a crear empleo en esta Comunidad y también qué es lo que va a hacer el Consejero de Obras Públicas. Y en el Capítulo de ingresos las medidas, pues son las que ya conocemos todos.

Todos conocemos esa subida del 30 por ciento del canon de saneamiento y de la tasa de basuras, lo mismo que ese nuevo impuesto sobre los carburantes que va a suponer cinco céntimos que está suponiendo ya cinco céntimos más al consumo de gasolina, en ambos casos son subidas independientes del nivel de renta de los ciudadanos, medidas por tanto injustas, que de nuevo inciden en la desigualdad.

Y añaden un incremento de 16 millones de euros para la modernización en la gestión de Agencia Tributaria, cantidad que en cualquier caso es difícil de determinar su cumplimiento, máxime si tenemos en cuenta que ustedes han suprimido en la Ley de recortes los cuerpos informáticos dependientes de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, que son de quienes dependen justamente la gestión y la modernización para recaudar esos 16 millones que usted dice que va a recaudar.

Yo creo que son contradicciones e incoherencias múltiples, además de también luchas de poder entre dos Consejerías en las que evidentemente aquí la Consejería de Presidencia ha sido la que ha primado.

Mire este Plan de Reequilibrio incorpora además, también las medidas que usted ha dicho, las medidas que Rajoy ha impuesto a las Comunidades Autónomas en materia educativa y sanitaria, unos recortes que los Socialistas desde el primer momento preguntamos como nos iban a afectar y nos dijeron que en nada y que luego hemos comprobado que nos afectan y nos afectan en mucho.

Su Plan de Sostenibilidad para nosotros Plan de Recortes y su Plan de Reequilibrio suponen una enmienda a los Presupuestos que ustedes trajeron aquí, presumiendo de ellos en diciembre del año pasado.

Son dos de los muchos fraudes que ustedes han hecho a lo largo del último año, porque ustedes prometieron todo lo contrario de lo que están haciendo, aquellas promesas demagógicas con las que ustedes rellenaban los mítines, obviamente cortinas de humo, que escondían ese plan oculto del Partido Popular que tantas veces demandábamos que se nos dijera lo que iban a hacer y que nunca lo dijeron, pero que han puesto en marcha inmediatamente al llegar al Gobierno.

Y hay una diferencia entre nuestro Plan de Reequilibrio y el de ustedes, el nuestro pedía los sacrificios y hacía recaer los esfuerzos sobre aquellos que los podían realizar, garantizando siempre la solvencia de nuestro sistema de bienestar y al mismo tiempo estimulando la economía.

Su Plan pide los sacrificios justamente a los que no pueden hacer ya más, está inspirado única y exclusivamente en políticas de recortes y en políticas de austeridad. Su Plan responde a un componente claramente ideológico, conservador, que pasa por minimizar el estado, por recortar derechos y por hacer recaer los costes de la crisis sobre los que peor lo están pasando, ésta es una realidad que hoy vemos en Cantabria y en España.

Y la austeridad y los recortes usted ya sabe donde nos lleva a la recesión y a más paro.

Afortunadamente ha habido buenas noticias el fin de semana y esa agenda de crecimientos será la que se imponga finalmente en Europa y Rajoy aunque le está costando Dios y ayuda empezará a cambiar de discurso y también de políticas.



Acabo diciendo que somos conscientes de que hay que tomar medidas para lograr la estabilidad de las cuentas públicas, pero al mismo tiempo hay que tomar medidas de estímulo económico, que ayuden a combatir el paro que es el principal problema que tiene en estos momentos Cantabria y que ayuden también a mantener la calidad de los elementos centrales del bienestar de los ciudadanos, ustedes siempre van a lo más fácil, a recortar y a recortar, a perjudicar a los ciudadanos, existen alternativas, se han puesto encima de la mesa en este Parlamento y también en España, pero ustedes siempre con su mayoría absoluta, con su mayoría parlamentaria que hoy no es social, la rechazan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé, por un tiempo de 15 minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías la Consejera comparece hoy para explicar el Plan de Reequilibrio que aprueba el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Plan realiza una radiografía del estado de las cuentas de la Región y cuáles son los números de la gestión económica para llegar al déficit comprometido por las Comunidades Autónomas con el Estado y con Europa.

Realmente son números fríos y objetivos, aunque tienen mucha trascendencia, porque nos afecta a todos los ciudadanos de Cantabria y que los números sean unos o sean otros, puede significar mucho en la vida cotidiana de la gente.

El punto de partida es el déficit con el que finalizó 2011. Un déficit que en muy poco tiempo, apenas unas semanas, pasó casi a triplicarse sobre la cifra que ustedes mismos nos había anunciado previamente. Así el déficit de 2011 acabó siendo del 4,04 por ciento, 533 millones de euros.

Esperábamos que la comparecencia del Interventor General en abril, sirviera para explicar ese giro tan espectacular que se había producido, pero en realidad esa comparecencia fue un auténtico galimatías, con un baile de números que lejos de aclarar, pues nos confundió.

¿Cómo explicó el Interventor ese ajuste de 533 millones? Pues mire, aquí tengo su intervención. Dijo literalmente. "He comentado que en esta situación están todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas están en esta situación, dijo el Interventor.

Se produce un ajuste, se tiene que realizar en el dato comunicado un ajuste por los 96 millones que no se han incluido en el dato real de 2010. Y ese ajuste nos da lugar a 533 millones de déficit, es decir, 4,04.

Bien. Pues con esto, nos liquidó la explicación el Sr. Interventor y tendremos que hacer un ejercicio de fe, realmente de buena fe. Y todo lo resuelven con hablar de facturas en el cajón y de deuda escondida y una región al borde de la bancarota, falta de transparencia, ocultamiento. Pero resulta que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 17 de mayo, se descubre que Madrid, la Comunidad Valenciana y Castilla y León ocultaban una deuda de 3.000 millones más de los reconocidos anteriormente. Significa que en febrero presentaron unos déficit que ocultaban facturas que antes no figuraban en ninguna parte y las ocultaban gobiernos del Partido Popular, gobiernos populares, transparentes y austeros. Facturas que por cierto, reconocen cuando no les queda más remedio que hacerlo, al acogerse al Plan de pago a proveedores.

Después de que EUROSTAT confirmara las cifras aportadas por el Gobierno de España, pues resulta que Castilla-León tiene 137 millones más que los anteriores declarados; Valencia 869 millones más que los declarados anteriormente; Galicia reconoce tener no un 1,61 por ciento, como había dicho, sino un 4,3 y Madrid tenía un déficit, el doble de lo aceptado en principio, 2.000 millones más.

En definitiva, con las facturas en el cajón de estas Comunidades, los números rojos han pasado de 2,97 a 3,2, gobiernos populares, transparentes y austeros. Cuando el incumplimiento es suyo, pues no son facturas en el cajón; tampoco es ocultamiento, se debe a una caída drástica de los ingresos, eso dice el Consejero de Madrid. Y la Consejera de Castilla-León lo considera algo normal, que pasa siempre. En definitiva, cuando es una práctica suya, quitan hierro al asunto y tratan de darle normalidad.

Y aquí en cambio, en Cantabria, hablan de oscurantismo, derroche y barbaridades por el estilo. Pues, en fin, son distintas maneras de calificar al mismo hecho.

Lo que esta situación refleja, sin duda alguna, es que el problema de las facturas en un problema generalizado de todas las Administraciones, no de Cantabria, no del Gobierno anterior.



El caso importante, al final y hay que reconocerlo aquí, es que las empresas cobren lo que se les debe. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con el Plan de pago a proveedores, pero aquí también hay que hacer una aclaración que no es una cuestión menor.

Mire, la nota del Ministerio de Hacienda, es una nota que saca el Ministerio de Hacienda el 15 de junio de 2012 y en ella establece un cuadro antes de aparecer los 3.000 millones de las facturas en el cajón de Madrid, Castilla-León y la Comunidad Valenciana, en que Cantabria estaba la quinta por importe total, la sexta por número de proveedores y la quinta por número de facturas.

Esto quiere decir que no somos una región con una deuda disparatada ni mal gestionada, como han dicho ustedes.

De hecho, el Ministerio dice en su nota, en esta misma nota, pues dice una cosa muy interesante. Dice: "La grave situación financiera en la que se encuentran las Administraciones públicas -todas, no dice las Administraciones Públicas solo del PP- está gravada por las restricciones para la obtención de financiación ajena. Y ha generado retrasos en el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, con el consiguiente deterioro de la situación de liquidez. Es un problema de todas las Administraciones, no de las Administraciones del PP ¡En fin!

¿Esto qué quiere decir? Pues al final dice -literalmente- la nota del Ministerio: que éste es un problema que tenían las Administraciones, por un problema de liquidez, que han generado en las Comunidades gobernadas por el Partido Popular y en las demás.

Y entonces para dar solución a esta situación se presentan los planes de reequilibrio, que se tiene que acudir a una serie de ajustes que aprobaron en mayo con la Ley de Sostenibilidad. Y entonces nos pedían mucho consenso, pero en realidad la aprobaron sin la más mínima consulta, ni a los sindicatos ni a los agentes sociales afectados, ni por supuesto a los grupos políticos de la oposición.

Ustedes, lo que han querido y en gran medida lo han logrado, ha sido aprobarla con el menor ruido, con el menor debate. Y ustedes se lo han guisado y se lo han comido.

Pero si ustedes se lo han guisado y se lo han comido, también tendrán que ser responsables de las consecuencias. Ahí lo tienen. Pero no intenten defenderlo entonces, diciendo que el plan de reequilibrio anterior, del anterior Gobierno, era mayor, porque sencillamente no es verdad. Y en esta tribuna lo ha dicho el otro día el mismo Sr. Diego en ese soberbio debate de la semana pasada.

En primer lugar, el anterior era un ajuste que computaba muchos conceptos para dos años, incluso otros casos en tres años. Y el suyo, el que han presentado, es un ajuste del Presupuesto del año 2012.

Pero vamos a ver unos cuantos ejemplos, para que quede claro. Por ejemplo, en cuanto a los ingresos. La tasa de saneamiento. En el anterior plan de reequilibrio no se incrementaba nada el fijo. Y se asumía una recaudación de dos millones. Ustedes, 5,2 millones, porque le han cargado un 30 por ciento de incremento a la tasa fija.

Y en la tasa de los residuos, pues lo mismo. También un 30 por ciento en la tasa. Y recaudan 3,4. Y en el anterior plan de reequilibrio estaba previsto una recaudación de 2 millones, con un 13 por ciento. No el 30, un 13.

Y por ejemplo en Sucesiones, aplicándolo a un 20 por ciento de las herencias, se preveía una recaudación de 10 millones. Pero ustedes han optado por no acudir a este impuesto. Y sin embargo, sí ponemos el impuesto sobre los hidrocarburos, con el cual prevén una recaudación de 20,9 millones; 12,1 millones para el año 2012, por la entrada en vigor a medio año.

Entonces, hay diferencias. Naturalmente que hay diferencias en los ingresos, pero también en los gastos. En los gastos, hay muchas diferencias. Por ejemplo, en el personal, el anterior plan de reequilibrio, preveía un ahorro de 10 millones. Y el suyo, de 12.

Y la Dependencia, en tres años estaba prevista una reducción de cinco millones, por la imposición de la progresividad por renta. Pero ustedes hacen una reducción por la aplicación de los grados. Y la renta social básica.

El anterior plan de reequilibrio, no tenía previsión de reducir en la renta social básica precisamente por eso. Porque era la renta social básica. Y ustedes deducen 12 millones de euros, de la renta social básica.

Y en Sanidad, por ejemplo, en personal sanitario, 10 millones frente a 16, de su plan de reequilibrio. Porque los gastos farmacéuticos también estaban previstos, la reducción de los gastos farmacéuticos, en el anterior plan de reequilibrio. Y la contratación centralizada también estaba prevista. Pero eso era un ahorro en gasto, pero no es un ahorro en personal, ni en servicio, ni en calidad sanitaria.



Y en Educación, hay una diferencia total para el año 2012, de entre 14,8 antes y 30,6 ahora. Entre los ajustes de personal y la Universidad.

La Universidad, aquí me tiene muy sorprendida. Porque resulta que es curioso, en el soberbio debate del estado de la Región que tuvimos el otro día, el Sr. Presidente nos dijo -y leo textualmente- "ahora nosotros, no les vamos a bajar el siete por ciento que ustedes comprometieron"... No, no, no, no; un poco de cuidado. Un siete por ciento es muchísimo, es una barbaridad. Nosotros negociaremos una bajada pero no, ¡hombre!, no vamos a bajar lo que ustedes pretendían en un plan de reequilibrio financiero; un siete por ciento".

Y entonces parece ser que, no sé, no sé si es que han cambiado de idea y todavía no se lo han comunicado al Ministerio; o sencillamente el Sr. Diego nos quiere engañar con el libro gordo de Petete. Pero el caso es que en la web del Ministerio, el plan de reequilibrio económico financiero de Cantabria sigue teniendo, en su página 26, en el punto 9: Reducción de un siete por ciento del contrato programa de la Universidad de Cantabria, pero seguramente que ya nos sacará de dudas la Sra. Consejera después.

De manera que queda claro que hay diferencias, Sra. Consejera, hay diferencias entre un plan y otro. Y son básicamente dos: en primer lugar, una mayor carga fiscal para las clases medias y eso pese a que uno de los pilares de su oferta electoral era la bajada de impuestos, que solo la han cumplido para las grandes herencias.

En segundo lugar, ajustes sin ningún miramiento a la educación y a la sanidad, básicamente en el personal que repercute en la calidad de los servicios, cuando ustedes prometieron hasta la saciedad que educación y sanidad era una prioridad y que su objetivo era el empleo.

Pues, Señorías, este Plan solo traerá reducción drástica de la renta disponible de las clases medias y por tanto del consumo y por tanto de la producción. Y un incremento del paro, sin lugar a dudas, eso quiere decir que habrá menos ingresos, más cargas y más penuria para los servicios esenciales y para quién necesita mayor protección.

Y además de eso, por si fuera poco, la drástica reducción de las inversiones no van a hacer sino agudizar, sin duda alguna, la recesión y por tanto el paro.

Tal es así que la propia Consejera en su comparecencia en abril nos hizo una previsión la mar de preocupante, dijo exactamente, dijo: "Unas perspectivas no demasiado halagüeñas, el consumo privado caerá un 1,4 por ciento; el de las Administraciones públicas más del 11 por ciento; las exportaciones solo crecerán el 3,4 por ciento, frente al nueve por ciento del 2011. Y la tasa de paro en términos EPA aumentará hasta una tasa superior al 24 por ciento.

La inversión regionalizada en el conjunto de las Comunidades Autónomas cae un 25 por ciento en el año 2012, en Cantabria es una caída algo superior del 30 por ciento"

Eso nos dijo la misma Sra. Consejera, fíjese qué previsiones tienen. Yo sinceramente suponía que ustedes llegaban al Gobierno para hacerlo mejor, para ejecutar su principio de empleo y buen gobierno, porque eso fue lo que nos dijeron, que iban a poner en práctica un programa que arreglaría todos los problemas, porque ustedes son los mejores sin punto de comparación ¡hasta ahí podíamos llegar!

¿Y dónde está hoy su programa? Pues lejos, muy, muy lejos de la realidad y cada día lo estará más.

En definitiva ¿qué hay que hacer ajustes? Sin duda alguna ¿qué todos los ajustes son dolorosos? Seguro que sí también, pero que no todos los ajustes son iguales también es cierto. No es igual ajustar en un ámbito que en otro, no es lo mismo ajustar a unos que a otros, y las diferencias de esas decisiones son las diferencias ideológicas.

La prueba está en que donde se han heredado ustedes a sí mismos, esas Comunidades con gobiernos del Partido Popular durante mucho tiempo, han tenido los mismos problemas que aquí y están tomando las mismas decisiones que ustedes, están ajustando en los mismos sitios.

Y que quede claro, Señorías, que quede claro, las decisiones las están tomando ustedes y la responsabilidad de esos ajustes son suyas, única y exclusivamente suyas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Señorías.



Miren lo cierto es que en este ratito de debate que llevamos de una cosa estoy segura, no de todas, porque yo creo que por ejemplo la Portavoz Regionalista tiene un problema y es que duda demasiado poco o al menos lo parece. Que por cierto, Sr. De la Sierra luego también podemos hablar de dudas de lo que ha dicho usted antes en relación a los Diputados de mi Grupo.

Pero de lo que si estoy seguro es de que hemos oído alguna que otra verdad y también hemos escuchado alguna que otra inexactitud, falsedad..., no lo sé. Me he interrumpido porque hay cosas que me dejan realmente perplejo y me imagino que usted ya sabe porqué lo digo.

Bien, ¿quieren escuchar alguna verdad? La ha dicho la Consejera. Miren, lo que ha ocurrido desde que este Gobierno está gobernando, lo que ha ocurrido es que ha habido transparencia, es decir, hay efectivamente otra manera de hacer las cosas y este Gobierno las está haciendo de manera distinta.

No podrán ustedes negarme, que este Gobierno ha publicitado hasta la saciedad y ha utilizado los recursos parlamentarios hasta la saciedad, para darles a conocer a ustedes y a todos los cántabros, el contenido del Plan de equilibrio, el Plan Económico Financiero de Reequilibrio. Eso ustedes no lo pueden discutir y además, no lo discuten, no estoy diciendo que lo hagan.

Pero miren, no es cierto y ésa es una inexactitud, una de las varias que he escuchado, no es cierto que ustedes sí publicitasen sus dos Planes Económicos Financieros de Reequilibrio. Eso no es cierto.

Uno, recuerden, lo ha recordado sí, la Portavoz Socialista, uno recuerden que fue firmado y aprobado pocos días antes de las elecciones. No diga nadie en esta Cámara, porque hay Diarios de Sesiones, no diga nadie en esta Cámara, porque hay hemerotecas, no diga nadie, que ese Plan Económico Financiero de Reequilibrio fue conocido por los cántabros antes de las elecciones. No vamos a comulgar con ruedas de molino.

Y eso nos llevaría a otra de las inexactitudes, falsedades, escuchadas aquí esta tarde. Y es que se nos ha dicho y voy a intentar leer textualmente, por parte de la Portavoz Socialista; nuestro Plan, acaba de decir, nuestro Plan Económico Financiero de Reequilibrio no castigaba a los más débiles y el suyo sí.

Mire, su Plan, lo hemos dicho hasta la saciedad, pero habrá que decirlo otra vez, si intentan ocultar la realidad. Su Plan quitaba las ayudas a las madres, a la compra de libros de texto, incrementaba el copago por aplicación de la Ley de Dependencia, recortaba la Universidad ¿Pero cómo dicen ustedes que su Plan en esos aspectos no era como el nuestro o que su Plan no castigaba a los más débiles y el nuestro sí? Grave inexactitud o tal vez falsedad.

Pero miren, las dos Portavoces han incurrido en un error, las dos Portavoces han incurrido en una falsedad, contada de dos maneras distintas, que voy a intentar aclarar.

La Portavoz Socialista dice que este Plan Económico Financiero de Reequilibrio es, -literalmente-, es consecuencia de un presupuesto de este Gobierno, falso. Y ha dicho la Portavoz Regionalista, que este Plan de Reequilibrio tiene su punto de partida, así lo ha denominado, en el déficit de 2011, tanto lo uno como lo otro es falso. Porque..., inexacto, es un error, llámenlo como quieran, no desearía ofender a nadie.

Porque ustedes saben, lo saben y así nos lo ha explicado la Consejera, que un Plan Económico Financiero de Reequilibrio, se presenta por incumplimientos sobre la estabilidad presupuestaria de ejercicios anteriores, concretamente de dos años antes.

Este Plan, es el Plan 2012-2014, lo que quiere decir que es consecuencia de lo que ocurrió en la ejecución del presupuesto de 2010, luego no diga usted, Sra. Díaz Tezanos, lo que ha dicho antes, que es consecuencia del presupuesto de 2012, no puede decir la Sra. Bartolomé que es consecuencia del déficit de 2011. No es cierto, es una inexactitud, error, falsedad. Es consecuencia de lo ocurrido en el ejercicio 2010, de cómo ejecutaron ustedes el presupuesto de 2010, del déficit habido en el presupuesto de 2010.

Este Gobierno, el Gobierno actual tiene que fabricar un plan 2012-2014, porque ustedes en el ejercicio 2010 lo hicieron muy mal, incurrieron en un déficit que nos obliga ahora a hacer este Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014.

Por los incumplimientos habidos dos años atrás, y ¡joj! no intentemos confundir a la opinión pública, porque fíjense, si no se hiciesen los ajustes, si no se reengrasasen las circunstancias de esta Comunidad, si no se hiciese este Plan Económico Financiero y creo que también la Consejera ha sido meridianamente clara; habría dos consecuencias desastrosas para Cantabria. Por un lado no obtendríamos la autorización que hay que obtener del Consejo de Ministros para podernos endeudar, estoy seguro que con prudencia y poder así ejecutar el presupuesto.



Y segundo y lo que posiblemente tal vez fuese peor, es que ya no nos podríamos acoger a las previsiones de déficit que emanasen de las autoridades monetarias españolas. Es que tendríamos que ir al déficit cero y nuestra Comunidad Autónoma con déficit cero, hoy por hoy, es inviable, es absolutamente imposible, prestar los servicios públicos, si no contamos con un ligero y prudente decalaje entre ingresos y gastos y ustedes también lo saben.

Mire me gustaría ahora hacer un ejercicio muy sencillo, me gustaría hacer unas cuentas gruesas, muy sencillas, no voy a utilizar tecnicismos como estoy seguro que puede hacer la Consejera dentro de unos minutos, simplemente me gustaría llamar la atención de ustedes, de los ciudadanos sobre media docena de cifras, media docena de cifras.

Hablemos de este Plan Económico Financiero de Reequilibrio, que prevé un ahorro de gasto corriente de 205 millones de euros, ahorro de gasto corriente de 205 millones de euros, concretamente 36 ahorro al aplicar los Decretos Ley de Sanidad y Educación y 169 millones de euros de ahorro de gasto corriente, 205 millones de euros de ahorro en gasto corriente que es la cifra importante.

Bien, hablemos, comparemos esos 205 millones con algunos gastos insensatos, con algunos gastos locos, permítanme el calificativo del anterior Gobierno. Por ejemplo gastos, no quiero hablar de herencia, pero gastos producidos entonces que tienen las consecuencias actuales que todos conocemos. Por ejemplo, GFB un gasto por y para nada, de 40 millones de euros, 40 millones de euros son el 20 por ciento del Plan que hoy nos ocupa, el 20 por ciento.

Otro gasto loco, Racing 36 millones de euros, es decir, también casi el 20 por ciento, el 18 por ciento de lo que hoy nos ocupa y nos preocupa. Ecoparque Besaya, otro gasto por y para nada, 4,5 millones de euros. Otro gasto Astra, por y para nada, cuatro millones de euros, un último gasto para no aburrir del que hablaba el Presidente hace escasas horas. Papelera del Besaya, 20 millones de euros, que ustedes tiraron a la papelera, total, los gastos locos, insensatos que acabo de mencionar, por no hacerlo más largo 104,5 millones de euros. Es decir, el 51 por ciento de lo que hoy nos ocupa y nos preocupa.

Si ustedes no hubiesen cometido sin acritud, las cuatro meteduras de pata que acabo de mencionar, hoy nuestra preocupación en este Parlamento sería la mitad. Por hablar solo de las cuatro cosillas que les he mencionado, hoy nuestra ocupación y preocupación en esta sesión plenaria sería de la mitad, un 51 por ciento menos.

A eso me refería cuando decía, vamos a hacer cuatro números gruesos. Son gruesos, Sr. Guimerans, se lo reconozco y eso sin mencionar, ha sido ya mencionado, yo no pretendía mencionarlo pero ya que ustedes han hecho alusiones también, sin mencionar a cinco años consecutivos que llevamos en esta Comunidad Autónoma con un déficit medio de 300 millones de euros, solamente 500 millones de euros en su último ejercicio; 500 millones de euros, fíjense, si no hubiesen gastado esos 500 millones de euros más de los que ingresaron, hoy aquí no estaríamos hablando de ningún Plan Económico Financiero de Reequilibrio, estaríamos saludándonos todos porque tendríamos cientos de millones de euros para invertir por los cuatro rincones de Cantabria. Fíjense.

Sin hablar, también por ejemplo ha sido mencionado que si esto pasaba a nivel de la Comunidad Autónoma, a nivel del Estado español fueron 90.000 millones de euros lo que gastaron más de lo que ingresaron.

Sin mencionar el sector público empresarial y fundacional de nuestra Comunidad, que perdió en el último ejercicio unos 50 millones de euros, pérdidas acumuladas del 2004 al 2010, 260 millones de euros. Ese sector público empresarial y fundacional, con unos costes de personal recordémoslo una vez más, solo en el ejercicio 2010 de 63 millones de euros, para pagar por cierto a un personal -se ha dicho muchas veces en este Parlamento- para pagar a un personal que accedió a sus puestos de trabajo sin pruebas que demostrasen su capacidad, sin libre concurrencia, y nos costaba pagarlos en el año 2010, 63 millones de euros a ese personal.

Se ha hablado aquí esta tarde del mecanismo extraordinario de pago a proveedores y eso me da la ocasión de recordar unas palabras, se ha vuelto a decir por cierto esta tarde, unas palabras que escuché por primera vez, me dejaron sorprendido y hoy me he vuelto a sorprender, en el debate del Estado de la Región cuando la Portavoz Socialista se refiere al mecanismo extraordinario de pago a proveedores que va a poner en circulación en este país, 35.000 millones de euros, que va a poner en circulación en Cantabria 376 millones de euros; la inmensa mayoría para pequeñas empresas, para esas empresas que aún hoy resisten, aguantan pero que están al borde del cierre, 376 millones de euros en Cantabria, 35.000 millones de euros en todo el Estado.

Bueno, pues a ese mecanismo extraordinario de pago a proveedores, el PSOE hace unos días calificó como trampa, ese mecanismo que va a poner en circulación lo calificó de trampa la Portavoz Socialista, añadiendo..., sí, trampa, no hay más que leer el Diario de Sesiones; ese mecanismo es una trampa porque lo único que hace es cambiar deuda a proveedores por deuda bancaria.

¡Hombre claro, faltaría más! Si no tenemos los 370 millones de euros de alguna manera habrá que ponerlos en circulación, habrá que ponerlos en buenas manos a esos proveedores a los que ni más ni menos se les debe ese dinero.



Lo que para mí es una trampa cuando uno debe y a otro se le adeuda, lo que para mí es una trampa, lo que para mí es de tramposos, es no pagar las deudas, es no pagar las deudas y así financiarse con proveedores, con PYMES que están al borde del cierre.

Termino Sr. Presidente, mire Sr. De la Sierra, antes le aludí diciendo que usted ha afirmado antes mirando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular que, dijo, dudo que todos mis Diputados -los de mi Grupo- estén de acuerdo, con relación a la propuesta que usted nos presentaba antes. Pues mire, yo sé que no todos los Diputados de esta Cámara que no son de mi Grupo, yo sé que no todos están de acuerdo con que no haya que hacer las cosas, Plan Económico Financiero de Reequilibrio como se están haciendo.

No estamos, -concluyo-, Sra. Díaz Tezanos, yo concluyo diciendo que por emplear sus palabras, que no estamos hablando de recortes, no estamos hablando de ajuste ideológico, no estamos hablando de liquidación del estado de bienestar ni estamos hablando de demolición...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya, Sr. Presidente.

Ni estamos hablando de demolición de la educación, como usted ha dicho aquí, esta tarde. De lo que estamos hablando, también se ha dicho, es de garantizar los servicios públicos, es de salvar los servicios públicos que ustedes casi, menos mal que no pudieron hacerlo, casi aniquilaron.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Sra. Cristina Mazas.

(Murmullos)

Sr. Guimerans, Sr. Guimerans, bien está que yo tenga una paciencia como el santo Job.

DESDE LOS ESCAÑOS: Bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pero usted tiene que callarse. Y hoy no tiene ninguna razón para hablar en todo el pleno, no hay ninguna razón.

(Murmullos)

Usted sabe, usted sabe que desde el escaño, usted sabe que desde el escaño no se puede interpelar ni comentar a nadie que esté en el estrado. Entonces lo que tiene que hacer es cuando salga al estrado, opina como crea oportuno.

Por favor, silencio.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sr. Presidente.

No sé muy bien de qué tiempo dispongo, porque no he atendido...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera, de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): ¡Ah!, vale, gracias.

Bien. Quisiera comenzar mi segunda intervención por la conclusión de la primera, porque lo cierto es que con esto de las prisas, intentando condensar mucha información, que es lo que contiene ese Plan Económico Financiero de Reequilibrio, intentando reflejar al máximo posible, pues todos los términos del mismo, se me ha olvidado hablar de la conclusión de la primera intervención y quisiera comenzar mi segunda intervención precisamente por este punto.

Y la conclusión de mi anterior intervención es el agradecimiento que como miembro de este Gobierno tengo que hacer al esfuerzo que los ciudadanos de la Región, que están haciendo en este momento y en especial a quienes están recogiendo parte del esfuerzo que las administraciones van a hacer, en este caso, para reducir el déficit y lograr la viabilidad de los servicios públicos, que es a los empleados públicos. Sirva para dar cumplimiento a la conclusión que me olvidé en la primera intervención, pero no por ello quisiera olvidarme de ello.



Bien, contestando a las cuestiones que me han planteado, la verdad es que tampoco hay mucha novedad con respecto a lo que hemos debatido y todo tiene una respuesta, la verdad es que bastante sencilla.

Comenzando con la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, que comentaba, apelando a la transparencia, y decía que el anterior Gobierno era muy transparente. Yo solo voy a poner dos ejemplos. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, quien ahora es el competente en esta materia es la primera vez -y repito- la primera vez, a pesar de que es el tercer Plan Económico Financiero de Reequilibrio que se publican de forma íntegra, los planes económicos financieros de reequilibrio de las Comunidades Autónomas, desde luego en un ejercicio de transparencia con respecto a las cuentas de las entidades, en este caso, de las Comunidades Autónomas.

Y quiero señalar además, un hecho que es muy importante, al menos a mí me parece, a efectos de comunicación y es el hecho de que estas medidas desde luego, yo como Consejera de Economía, Hacienda y Empleo es lógico que de cumplida cuenta a este Parlamento y a los ciudadanos de las medidas que se contienen en un Plan Económico Financiero de Reequilibrio.

Pero creo que no es lo más importante de este ejercicio de transparencia. Lo más importante es que fue el propio Presidente del Gobierno de Cantabria quien compareció, sin precedentes, en este caso ante la opinión pública para dar cuenta de estas medidas, que como todo el mundo sabe, algunas de ellas son muy duras y lo hizo porque quiso ser él personalmente quien asumiese la parte de responsabilidad que en este tema le corresponde.

Yo creo que eso marca realmente la diferencia con respecto a lo que había y con respecto al ejercicio de transparencia que se viene realizando desde junio del año pasado.

Con respecto a un argumento ya muy manido y yo creo que es que se cae por su propio peso, en el cual la Portavoz del Partido Socialista habla de la escasa validez de los presupuestos.

Como dice la Ley de Finanzas de Cantabria y la Ley General Presupuestaria, desde luego los presupuestos se modifican a lo largo del ejercicio. El argumento que esgrime para decir que los presupuestos, desde luego son unos presupuestos que no tienen validez, etc. etc., es que se elaboran planes económicos financieros de reequilibrio que recogen parte del ahorro, que obviamente los presupuestos aprobados no tienen.

Por la misma regla de tres, podríamos decir que los presupuestos para el ejercicio 2011 y 2010 no tienen absolutamente ninguna validez, puesto que son sujetos a modificación por dos planes económicos financieros de reequilibrio que se aprobaron en el seno de Política Fiscal y Financiera, con lo cual el argumento como se ve, no tiene más trascendencia,

Sí quisiera mencionar una cuestión que me parece interesante y que sí diferencia un poco las dos ejecuciones. Nosotros sí reflejamos que en este caso la transferencia a Valdecilla tiene una cuantía mucho más pequeña de la que realmente va a tener, cuestión que no se reflejó en los anteriores presupuestos.

Y quiero recordar que en el plan económico y financiero de reequilibrio para el ejercicio 2011, incluso se recogía que una de las medidas de ingresos que íbamos a recibir 40 millones de euros para Valdecilla.

Como responsable de las cuentas públicas tengo que certificar que el año pasado no recibimos ni un solo euro para la financiación de Valdecilla.

Con respecto a la ejecución del presupuesto, por apuntar y matizar por qué digo que no se aplicó por motivos electorales y la cuestión está en el propio plan económico financiero de reequilibrio.

Obviamente cuando se elaboró el presupuesto, la propia Consejería sabía que había grandes insuficiencias presupuestarias, sobre todo en materia de sanidad, en materia de servicios sociales, por no hablar de las insuficiencias relativas a una empresa pública de gran trascendencia, como es MARE.

De hecho, en el propio plan económico y financiero de reequilibrio, recoge precisamente una medida cuya ejecución, el propio Gobierno, el anterior Gobierno de Cantabria se compromete a ejecutarla y además da un día, el día 5 de abril del año 2011.

Esa medida en concreto es una retención de crédito de 70 millones de euros cuyas partidas no precisa, aunque teniendo en cuenta que el presupuesto, tres cuartas partes son sanidad y educación, previsiblemente una buena parte provendría de algunas de estas dos áreas. Así que efectivamente había medidas, incluso aprobadas que no se llevaron a ejecución, pues obviamente, como todo el mundo puede entender, por motivos electorales.

Con respecto al objetivo del déficit, yo entiendo y además la Portavoz del Partido Regionalista también ha aludido a ello y ahora hablaré también de lo que ella ha planteado; pues no les gusta escuchar que obviamente ustedes, -no le voy a



poner el apellido, casi el apellido prefiero que lo pongan los ciudadanos que nos escuchan-, que ustedes no fueron excesivamente sinceros con el Ministerio a la hora de elaborar el motivo de déficit.

Obviamente el Ministerio corrige los objetivos de déficit, utilizando una metodología que no nos hemos inventado nosotros, sino que ya existía, que es el sistema europeo de cuentas. Y para más curiosidad ni siquiera lo elabora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sino que es metodología EUROESTAT, es decir, ni siquiera nosotros podemos modificar la metodología con la que se elabora el objetivo de déficit. Está homologado a nivel europeo para poder hacer una comparación homogénea entre los distintos países y el Sistema Europeo de Cuentas es una metodología que hay que aplicar, en este caso, en los años anteriores, es una metodología homogénea, que lo único que hace el propio Ministerio y tengo que decir además, que curiosamente son los mismos funcionarios que lo elaboran, no han cambiado en este caso son las mismas personas quienes elaboran el objetivo de déficit.

Obviamente yo entiendo que les pueda no gustar, les pueda doler, pues en ese caso, que el Ministerio te haga una corrección tan grande, porque el Ministerio siempre corrige el objetivo de déficit. Puede corregir, 20, 30, 40 millones, pero claro corregir 300 o 400, pues la verdad es que algo así como error, dista mucho de ser la realidad de lo que sucede.

En cuanto a un tema que realmente no lo había oído en ninguna intervención y me ha dejado verdaderamente preocupada y es con las facturas relativas al Servicio Cántabro de Salud.

Y usted dice que la aplicación de estas facturas es un criterio contable y que hay que priorizar el pago. Vamos a ver, si lo que me está hablando es que no se incluya en el objetivo de déficit de un año, es lo mismo que decir que se meten directamente en el cajón, por lo menos una parte de ellas.

Y obviamente por la misma metodología SEC 95, hay una cuenta, vamos allá en este Parlamento y fuera de él, que es la cuenta 409, que recoge la financiación extrapresupuestaria. Es decir, aquellas facturas que no tienen soporte presupuestario. Es decir, aquellas facturas que la Administración acepta, pero no tenía una partida presupuestaria para hacer frente.

Pues bien, si es con un criterio contable, a mí me resulta muy difícil conjugar qué hago yo con 90.000 facturas que tenían un registro de entrada anterior al 31 de diciembre. Es que ante un registro de entrada y una factura que emite un proveedor, no hay criterio contable que valga. Es la factura, y es la que es.

Si hay una factura del año 2010 que no se ha incluido en el objetivo de déficit del año 2010, obviamente está mal contabilizada. Si esa factura no se ha contabilizado, no quiere decir que esa deuda no exista. Obviamente, hay un proveedor que tiene una copia de la factura compulsada, igual que la que tiene la Administración. Y puede, en cualquier momento, como ha sucedido en el mecanismo extraordinario de pago a proveedores, que puede ir a la Administración a recaudar su deuda.

Lo que pretende el sistema europeo de cuentas cuando contabiliza estas facturas es que se contabilicen con rigor. Cosa que antes ustedes no han hecho mucho caso, ya hablaré de ellas. Que es la primera vez que se hace. La primera vez que se publica el dato de contabilidad; es decir, de déficit, en términos de contabilidad nacional. Intentando recoger estos términos.

Bueno, hay otro tema, ya he dicho que es un criterio contable. 90.000 facturas con un registro de entrada, poco criterio contable vale. El criterio contable de la fecha en que se han emitido esas facturas.

Usted también dice: es que todas las Comunidades Autónomas han acudido a este recurso. Pues mire, casualmente, salvo las Comunidades que no son del régimen común; es decir, que tienen una financiación distinta a la nuestra, que es la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, la única Comunidad que no ha acudido es la Comunidad Autónoma de Galicia. Que curiosamente no está gobernada por el Partido Socialista. El resto, obviamente, hemos acudido.

Y usted dice que el anterior Presidente, Rodríguez Zapatero, intentó afrontar el problema. Pues me suena, ¿no? Y usted dice que lo hizo modificando el sistema de financiación autonómica. Me acuerdo yo de los debates todavía que realizamos aquí.

Efectivamente, en el año 2009, se afrontó una modificación del sistema de financiación autonómica y se establecieron unos fondos adicionales. Lamentablemente, y de hecho hay dos Comunidades Autónomas que tienen recursos de inconstitucionalidad, no se abonaron esos fondos. Es decir, teóricamente se pusieron, pero las Comunidades Autónomas no los recibimos. Y en ninguno de los casos, además, recogería un importe como este.

Sí que yo tengo que decir de forma particular que en el momento que empezamos a tener conocimiento de estas cuestiones, y viendo lo difícil que iba a ser cerrar el año, yo misma acompañada con algunas personas de la Consejería, acudimos a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, o de Hacienda y Gastos; ya no me acuerdo ahora mismo



cuál era la composición. Y le plantemos este mismo problema, al Secretario del Estado. Porque este problema, obviamente se ve que ya no es nuevo.

De hecho, como tema curioso, nosotros no tenemos ninguna factura en pesetas, pero creo que hay alguna Administración Local que ha sacado alguna factura en el cajón que todavía está en pesetas.

La respuesta que se nos dio en aquel momento era que no había solución. Y tengo que decir que me trataron muy bien, con mucha corrección y algunas de las cuestiones que plantearon, me las contestaron de forma muy correcta. No nos dieron ninguna solución a este problema.

La siguiente visita que hice al Ministerio ya fue con un Gobierno del Partido Popular. Y le expresé este mismo problema. Y lo mismo que hice yo, seguramente hicieron otros Consejeros del Partido Popular y no del Partido Popular.

El resultado es que ahora mismo tenemos un mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, que como ustedes dicen es una deuda comercial que ahora es financiera. Pero como decía mi compañero, de qué otra forma vamos a abordar el pago de 326 millones de euros de una sola vez. Y encima pagarlo a 10 años y con unas condiciones que son muy ventajosas, a las que ahora misma ofrece el mercado. Pues yo creo que la respuesta es bastante obvia.

También nos acusa de realizar un ataque a las políticas sociales. Voy a citar algunas de las cuestiones que usted plantea.

En Educación, pérdida de derechos; peor calidad asistencial. Aniquilar el sector público empresarial, del que voy a hablar ahora, etc., etc.

Obviamente, no le puedo juzgar por otra cosa que son sus hechos. Que es como uno en este caso podemos saber qué es lo que habría hecho cualquier otro en mi lugar. En este caso, qué es lo que hubiesen hecho ustedes.

Vamos a ver. En materia impositiva, nos acusa de subir el 30 por ciento. Nos acusa de poner el céntimo sanitario. Vamos a hablar ahora de Andalucía, que creo que han puesto también el céntimo sanitario.

Totalmente, como dice usted, injusto y del Cuerpo de Informáticos del ACAT, esto en este caso, como bien sabe por la ley se elimina EMCANTA, todos los informáticos pasan a formar parte de un cuerpo único, que depende, en este caso de la Consejería de Presidencia, que es la Consejería competente y lo que se hace es eliminar esas encomiendas de gestión, puesto que se elimina la Sociedad Pública y pasan a ser pues concurso, como cualquier otro caso con el incremento en este caso del ahorro, que va a suponer por la prestación del mismo servicio.

Bien, ¿cuáles son las decisiones que tomaron algunas ustedes?, pues bueno, con respecto a lo justo o no, podemos ver que en septiembre del año 2009, un Gobierno que ustedes apoyaron y sus compañeros de Gobierno también, subió el IVA, subió el IVA. Seguramente ahora les parecerá muy lejano, pero subieron el tipo general del 16 al 18 por ciento y el reducido del siete al ocho.

El impuesto de patrimonio, efectivamente se ha recuperado, pero el impuesto del patrimonio no lo suprimió el Gobierno del Partido Popular, lo suprimió un Gobierno del Partido Socialista para recuperarlo después.

Lo mismo que la deducción de los 400 euros por persona, la eliminación de la deducción para la compra de vivienda habitual, la congelación de las pensiones, la primera vez que se realizaba tras el pacto de Toledo, la reducción del salario a los empleados, funcionarios públicos de un 5 por ciento de media, la reducción de las transferencias a las Comunidades Autónomas en 1.200 millones de euros, la eliminación del cheque bebé, la reducción de la prestación a dependientes.

En el caso de Cantabria, usted también ha citado las inversiones de la Comunidad Autónoma, pero no quiero dejar pasar, ya que hoy ha venido a Cantabria una Ministra con competencias en esta materia, de señalar dos hechos. Cuando se produjeron el Real Decreto de Medidas Extraordinarias, la supresión de las inversiones afectó a todas las Comunidades Autónomas, pero a Cantabria la que más. En aquél entonces su interés por las inversiones pues se conoce que no era tan, por decirlo así, pues tan grande ¿no? como el que tienen ahora, ya que suspendieron la A-8 Solares-Torrelavega, se suspendieron las obras de Los Tornos y San Glorio, la variante de Potes, cuatro de los 18 contratos rescindidos que teníamos, pues no lo quitaron y en seis Comunidades Autónomas, desde luego no en ésta, pues no se tocó ninguna obra.

En Cantabria, pues ustedes con sus compañeros del Consejo de Gobierno de aquél entonces, pues efectivamente en cuanto a materia impositiva, no voy a decir ya que ustedes redujeron más o menos que afectase más o menos a los ciudadanos. Es que como se tocaron todos los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma tiene competencia me cuesta mucho distinguir, me cuesta mucho distinguir, porque se tocaron todos, incluso se crearon algunos que no existían.



También me pregunto si es un ataque a las políticas sociales reducir el programa de las ayudas a las madres, una pregunta bastante lógica ¿no?, o el incremento del copago en las prestaciones por dependencia, que se realizaron en los Planes Económicos Financieros de Reequilibrio. No lo sé, igual esto no es injusto, según lo que ustedes plantean.

También establecieron mayor progresividad en las ayudas a los libros de texto y establecieron una restricción en la dotación económica para las actividades escolares. Y me sorprende esta furia contra el recorte de la Universidad a quien no hace más que recortarles, pero ustedes les metieron un 7 por ciento y no se lo dijeron, no sé si pensaban cuadrarles con el último trimestre para no pagar las nóminas del mes de diciembre.

También me acusa usted a mí y me dice que es por temas ideológicos. Dice: "es que los recortes que ustedes hacen es por temas ideológicos y si esto hubiera sido el Partido Socialista nosotros jamás hubiésemos tocado esto". Bueno, ahora ya es difícil encontrar una Comunidad Autónoma Socialista, pero hay una que ha presentado un Plan Económico, hay varias, perdón, han presentado un Plan Económico Financiero de Reequilibrio en el que supongo que expresan su voluntad de recortes o su voluntad de ajustes como cualquier otra Comunidad Autónoma, como bien dicen ustedes, pues tienen un margen tan grande para hacer modificaciones y vamos a leer algunas de las cuestiones que no se entenderán según usted como un ataque a las políticas sociales.

Dentro de las medidas de gasto que presenta el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía, como todo el mundo sabe gobernada por el Partido Socialista en coalición con Izquierda Unida, algunas de las medidas para reducir, en este caso el déficit público, son las siguientes: la eliminación de los distintos beneficios a los funcionarios y personal laboral de la Junta de Andalucía; es decir, la reducción de alguna de las ayudas que tienen, pues bueno, esto no debe ser un ataque a las políticas sociales.

La eliminación de los complementos adicionales de las pagas extras en junio y diciembre y reducción del 10 por ciento de las percepciones de las variables. Esto debe ser cuestión que no es ideológica tampoco, en fin.

La armonización, en este caso, parecida a la nuestra, de condiciones retributivas y de trabajo de las entidades instrumentales y reducción de las percepciones monetarias de forma equivalente al resto de la administración. Es decir, mientras aquí reducimos y usted nos acusa de decir que estamos eliminando pues, por decirlo así, el gobierno paralelo que hace todas las actuaciones en este Gobierno que estamos eliminando -por decirlo así- el Gobierno paralelo que hace todas las actuaciones en este Gobierno, cuando lo hacen en Andalucía parece ser que no es por carácter ideológico.

Reducción del 15 por ciento de la jornada y retribución del personal funcionario, interino y laboral temporal. Limitación de las ayudas a las organizaciones sindicales y aplicación de lo establecido en la normativa legal, a las horas sindicales. Aplicación del incremento de la jornada y puesta en marcha de medidas de ahorro y eficiencia de las Universidades públicas, les recortan 130 millones de euros.

Medidas de ahorro y eficiencia a la prestación de los servicios públicos; en este caso, coinciden plataforma de compras sanitarias, etc., etc. Disminución del gasto farmacéutico. Pero seguro que esto no es una medida de recorte de las políticas sociales. Disminución del gasto relativo a las carteras suplementarias en materia de sanidad.

Y podríamos seguir así hasta un ahorro de 2.500 millones de euros inicialmente. Porque yo tengo que decir que asistí a una jornada en que se recortaron 400 millones de euros, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en un periodo de unos treinta minutos.

Así que ustedes nos acusan también de sacrificios y esfuerzos sobre los que los pueden realizar, o sobre los que no los pueden realizar. En este caso, creo que el incremento del copago de la Ley de Dependencia cuando al que más se le incrementa es al que menos tiene, desde luego no es lo más recomendado que hicieron ustedes cuando se eliminan las ayudas a los libros de texto o a las ayudas a las madres.

En cuanto a la Portavoz del Partido Regionalista, usted nos acusa de que el Interventor en su comparecencia realizó un galimatías. Bueno, depende de para quién; porque realmente quizás la frase que ha escogido es la frase -con todos mis respetos- que mejor ha entendido, que mejor ha entendido, pero bueno.

En cualquiera de los casos, vuelvo a repetir lo mismo, el tema del déficit se elabora en términos de contabilidad nacional y no es algo que dependa de nosotros. Es una metodología de carácter europeo que realizan los mismos funcionarios.

Y ahora me va a permitir que haga una reflexión. Ustedes, me achacaba a mí o me acusaba de que en Madrid y en Cataluña se ocultaban facturas, y en alguna otra Comunidad Autónoma más. Y mi reflexión es la siguiente. ¿Y eso les exige a ustedes de la responsabilidad que tienen sobre las 90.000 facturas y los 326 millones de euros? Pregunto, pregunto, pregunto.



Así, pues, los adjetivos que usted me daba sobre la actuación oscurantista y de derroche de estos anteriores Gobiernos -decía usted es lo que hace Madrid- supongo que estará usted de acuerdo con que este adjetivo se le pueda utilizar para determinar su actuación. No he sido yo tan dura, pero si usted se quiere aplicar este... la próxima vez que suba aquí hablaré de oscurantismo y de derroche, si le parecen a usted unos términos más adecuados.

También me ha sorprendido que usted diga que la deuda de 326 millones de euros, como ha sacado una comparativa con otras Comunidades Autónoma, me diga usted que no es para tanto. Obviamente, si lo comparamos con Castilla-La Mancha, pues sí; comparado con dos mil y pico millones no es para tanto, coincido con usted.

Pero desde luego es una cantidad lo suficientemente grande para que un presupuesto no la pueda abordar. Y que tenga usted a todas esas pequeñas y medianas empresas y autónomos esperando a cobrar durante una media, en algunos casos, de 700 días. Eso es suficientemente grande para que este presupuesto no lo pueda afrontar.

De hecho, lo grave de algunas de las actuaciones que tenemos aquí, lo grave no es reconocerlas, lo grave es que vamos a tardar muchos años en poder pagarlas. Si realmente no me preocupa el que salga más o menos, que se hable de herencia, que no se hable de herencia. Si quiere, yo no hablo de herencia. Mi principal problema es saber cómo vamos a afrontar el pago de todas esas deudas pendientes durante los próximos ejercicios. Porque el presupuesto, como todo el mundo sabe es limitado y si le tengo que meter 300, 400, 500 o 600 millones, condiciona las actuaciones que este Gobierno pueda hacer, éste o cualquiera.

Dice usted que es un problema de todas las Comunidades Autónomas. Efectivamente, sobre todo de algunas que han sido más descuidadas, o menos rigurosas con la gestión del gasto público. Pero también tendrá que reconocer que el único Gobierno que le ha puesto solución ha sido el Gobierno del Partido Popular.

Yo me pregunto qué hubiese pasado si hubiese ganado el Partido Socialista, las elecciones. La verdad es que a veces me lo pregunto. No lo digo por estar aquí, sino que en algunas ocasiones es algo que verdaderamente me pregunto. Porque esta cuestión del pago a proveedores ya se le planteó al anterior Gobierno. Y desde luego, no hubo ningún tipo de sensibilidad. Yo misma, en una de las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo expuse allí. Es un problema de gran trascendencia.

Dice usted también que si no ha habido debate con las medidas. Bueno, tiene usted muy cerca de alguien que tuvo responsabilidades máximas en esta Comunidad Autónoma. Pregúntele usted cuántas veces viene a comparecer aquí o ante la opinión pública para dar cuenta de sus planes económico financieros de reequilibrio, se lo puede preguntar. Entonces así, puede usted comparar la transparencia que había en el anterior Gobierno y la transparencia que existe en este Gobierno.

Y usted me acusa también de medidas en materia de ingresos, que si se han incrementado todos los ingresos, etc. etc.

Le vuelvo a repetir dos cosas, cuando aquí se incrementó el impuesto sobre el valor añadido, sus socios de Gobierno, a ustedes les pareció muy bien.

Y en segundo lugar, me es difícil saber cuáles de los impuestos que ustedes subieron, tiene más reflejos sobre el ciudadano y sobre todo sobre el que menos tiene, porque es que subieron todos. De hecho, crearon algunos.

Bien. Para finalizar con su intervención, decir dos cosas más. Una de las cuestiones que usted plantea también, bueno usted me dice también que las previsiones..., lo que no me ha dicho es cómo pensaba usted pagar toda esta deuda que habían dejado, porque han estado aquí hablando durante un cuarto de hora cada uno de los Portavoces, pero lo que no me ha dicho es cuál era su plan alternativo para poder hacer frente, tanto a las insuficiencias en materia presupuestaria para cubrir el déficit, como a las facturas en este caso, generadas fundamentalmente por el Servicio Cántabro de Salud.

Y le repito, que no quiero hablar de herencia, si quiere no volvemos a hablar de herencia, pero lo que yo quiero es que me diga cómo vamos a pagar todas esas facturas. Se habla ahora de éstas, pero vamos a poner alguna más. Vamos a poner alguna más.

Ha hablado el Portavoz del Partido Popular, de los 50 millones de euros de pérdidas de sociedades públicas. Está bien que lo digamos. Ahora viene la segunda parte, es que ahora esto hay que pagarlo. Si quiere no volvemos a hablar de herencia, pero usted me dice cómo pagamos esto.

O cómo vamos a pagar los seis meses de actividad de MARE que se agotó la partida en el mes de agosto, o me dice cómo pagamos los 12 millones de euros que quedan todavía que pagar del fondo de titulización del Racing o me dice cómo pagamos los tres millones y pico del Ecoparque del Besaya que todavía están pendientes de pagar.



O me dice cómo pagamos el fondo de carbono que tienen contratado a una empresa pública. O me dice también cómo podemos pagar los activos de Nueva Papelera del Besaya que todavía están sin abonar a los administradores judiciales.

No vuelvo a hablar de herencia, pero usted sube aquí y me dice cómo íbamos a afrontar el pago de todas estas facturas. Porque le vuelvo a repetir, no me preocupa la herencia, lo que me preocupa es la forma en que se va a hacer frente a todos estos pagos.

Y usted me acusa de no hacer previsiones no ajustadas. Le voy a poner dos ejemplos, ¿cómo denominaría usted a una previsión en el que usted prevé un déficit un año de 175 millones de euros y llega a los 540? Y cómo hace usted y cómo ajustaría usted una previsión de ingresos que se hizo por parte del Gobierno de la nación en el que el año de 2008-2009, nos faltaron 400..., ¡ah! bueno, usted estaba en el Gobierno y supongo que le importaría esto, en el que nos faltan 490 millones de euros en concepto del sistema de financiación autonómica. Y no sé cómo calificaría a estas previsiones.

Sobre diferencias ideológicas, le acabo de leer el plan económico financiero de reequilibrio de una Comunidad Autónoma distinta a la nuestra, donde desde luego los ajustes que se plantean no difieren mucho de los que tenemos nosotros, pero desde luego con la prueba que tenemos de dos planes económico financieros de reequilibrio que pasaron por sus manos, desde luego no nos cabe la menor duda de que ustedes las políticas sociales le importan una vez que están en la oposición y una vez que pueden venir aquí pues a decir al Gobierno lo mal o lo bien que lo hacen. Pero desde luego ninguna propuesta alternativa que realmente sea válida y nos convenza, porque realmente si fuese buena, no me importaría a mí subir aquí y decirles que me parece oportuna, adecuada y adoptarla porque redundaría en beneficio de todos los cántabros.

Yo, para terminar, quería haber hecho una pequeña relación del cumplimiento del plan en el sector público empresarial y fundacional y no me va a dar tiempo, porque quiero antes decir dos cosas al final.

Nos enfrentamos a una serie de retos para el ejercicio 2012, muchos de ellos complicados, no lo voy a llamar a la herencia, la situación económica y las facturas queda por pagar del Gobierno que quieran.

Ante estos retos para el ejercicio 2012, pues desde luego tenemos que hacer una serie de cosas, algunas de ellas pues desde luego no solo lucidas que nos gustaría, sino que son cosas que tienen consecuencias sobre el ciudadano.

Con respecto al cumplimiento del objetivo de déficit, vamos poco a poco y se acaba de publicar, en términos de contabilidad nacional a diferencia de años anteriores, que ustedes mismos luego se sorprenden y dicen es que de repente aparecieron facturas, la culpa la tiene no publicar el objetivo de déficit con todos sus términos, es decir, el déficit presupuestario y el déficit fuera del presupuesto, sociedades públicas y otras cuestiones como las facturas en el cajón que no se recogieron.

En el primer trimestre hemos conseguido prácticamente el cero por ciento con un criterio de prudencia intentaremos realizar el seguimiento del objetivo de déficit para poder llegar al objetivo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hemos incidido en otro principio fundamental, que es un principio además que es un poco, no sé como llamarlo, que es el principio de la transparencia. Porque el principio de la transparencia está muy bien cuando uno dice lo que hay, pero luego viene la segunda parte, que es intentar solucionar el problema que uno muestra a la sociedad.

En este caso, en materia de transparencia, como digo, se ha publicado el déficit de la Comunidad Autónoma y se ha publicado el Plan Económico Financiero de Reequilibrio, que próximamente publicará el Ministerio el Plan de Ajuste.

Y se han introducido también medidas de estímulo, es decir, también intentamos en la forma o en la manera posible, intentar estimular la economía para generar crecimiento. En ese sentido, hemos intentado incidir en algunas cuestiones que son fundamentales, sobre todo en lo que se refiere a liquidez de las empresas, a través de la línea SOGARCA y ICAF. Esta mañana hablaba en la UIMP de esta cuestión, en la cual se van a beneficiar, y ya lo están haciendo, una gran cantidad de PYMES y autónomos.

También hemos incrementado la capacidad de endeudamiento del ICAF, a quien hemos establecido unos criterios muy rigurosos para su funcionamiento, que coincido con un argumento que se hacía aquí, en el debate, efectivamente el objetivo del ICAF que no ha cambiado, lo que se ha hecho, se ha incrementado las funciones, no se han mermado las que realiza, se incrementan las que tiene.

Y obviamente se ha destinado pues a una labor que consideramos muy oportuna, que es el estímulo del sector privado. El sector privado teniendo en cuenta, ¿por qué?, pues porque ya estimular el sector público, voy a poner un ejemplo, se habla de la Fundación Comillas, de todo lo que se hace en la Fundación Comillas viene de un préstamo del



BEI que la mitad, como bien sabe, de la inversión de la que se habla son intereses, pero el préstamo hay que devolverlo. Y hasta el momento se ha devuelto cero euros.

Hemos diseñado también, junto con los agentes económicos y sociales y espero que los próximos días pues podamos hablar algo más de esta cuestión, un Plan de Empleo con seis ejes, 50 medidas y más de 200 actuaciones. Hemos intentado dar una solución al mecanismo, en este caso al problema que tienen muchas PYMES y autónomos con el Gobierno de Cantabria, a través del mecanismo de pago a proveedores.

Hemos intentado también establecer un Plan Económico Financiero de Reequilibrio que genere la viabilidad de los servicios públicos y en coordinación con el Instituto Cántabro de Finanzas hemos realizado una reestructuración del sector público empresarial y fundacional, al que ustedes se comprometieron.

También otra matización, se ha hablado aquí de que ustedes en su Plan Económico Financiero de Reequilibrio se comprometían a reducir, no estoy segura si en 30 o 40 millones de euros la dotación que iba a las sociedades públicas, pero no había Plan, de hecho nos lo ha exigido el Ministerio porque tenía que ser un Plan del año 2010 y no teníamos documentación que entregarle y hemos tenido que hacer uno ahora, en parte recogiendo parte de los compromisos a los que ustedes habían comprometido en el año 2010 y no se habían realizado.

Y hemos elaborado también y seguiremos intensificando en colaboración con el Gobierno de la Nación, que hace poco acaba de aprobar la ley al efecto, medidas de lucha contra el fraude, para poder gestionar mejor nuestros recursos, e intentar incrementar nuestra recaudación sin subir la carga fiscal.

Para terminar, decir lo que decía al comienzo, agradecer el esfuerzo a los ciudadanos de la Región y en especial a los empleados públicos. Desde luego es una situación en la cual tenemos que hacer frente a una reducción del déficit público bastante importante y que nos costará muchos años terminar de pagar.

Agradecer la paciencia del Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.